

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 setiembre 27.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre del 2011, el Punto de Agenda Aprobación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero 2011 - 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley de Reforma Constitucional, Ley Nro. 27680, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 195° del mismo cuerpo legal, en lo que se refiere a las competencias de las municipalidades, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo y son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto
2. Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado con la sociedad civil

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 97° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 3°, dispone que la descentralización tiene como finalidad, el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Que, la norma precitada, en su Artículo 17°, numeral 17.1 en lo que se refiere a la Participación Ciudadana, prescribe que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Asimismo en el numeral 17.2 establece que sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos, se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

Que, conforme lo establece el Artículo 20° de la norma acotada, en el numeral 20.,1 en lo que respecta a Presupuestos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y **RIVERO**

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

000400

Que, el Artículo I, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo X, del mismo cuerpo normativo, en su segundo párrafo prescribe que la promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que el Artículo 9, numeral 9.1 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que, corresponde al Concejo Municipal, aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo y en el numeral 9.2 Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo interinstitucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

Que, el Artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Concejo de coordinación Local Provincial, procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Concejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Que, en el segundo párrafo del precitado Artículo se señala que estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas sociales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Que, asimismo en el tercer párrafo del mismo Artículo, prescribe que los Planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos Concejos Municipales.

Que el Artículo 112, de la Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

Que, luego de revisar el Plan de Desarrollo Concertado para el período 2011- 2021, del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se define éste como un proceso de planeamiento estratégico de desarrollo continuo y participativo y es el instrumento de base territorial y de carácter integral,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y **RIVERO**

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

orientador del desarrollo local y del presupuesto participativo y el que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo; asimismo se tiene que mediante Acta de Acuerdos y Compromisos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, con fecha 30 de abril de 2011, los Representantes de la Sociedad Civil Organizada, Instituciones y población en general del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de José Bustamante y Rivero, basado en resultados, en donde se enmarcan el diagnóstico situacional del distrito, la vocación territorial, la visión de desarrollo, proyectada al 2021, los objetivos estratégicos y específicos, así como de acciones a ser implementadas para alcanzar el desarrollo concertado de nuestro distrito; por lo que es opinión de ésta Gerencia que el Concejo Municipal en sesión ordinaria, debe aprobarlo, en virtud a los considerandos expuestos, la normatividad legal vigente y la opinión favorable de ésta Gerencia.



Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO POR UNANIMIDAD** de sus Miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero 2011 -2021.

ARTICULO SEGUNDO. - Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
Todas las Gerencias
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Lúñiga Rosas
Alcalde



**Plan de Desarrollo Concertado
del distrito de
José Luis Bustamante y Rivero
2011 - 2021**

Versión Final

Consultor:
Esp. Christian M. Zeballos Bejarano



INDICE

Escudo de José Luis Bustamante y Rivero
El desarrollo local
Concejo Distrital 2011 - 2014

Introducción
Marco Legal
Metodología

Capítulo I

Aspectos Generales
Denominación
Ley y fecha de Creación
Ubicación geográfica
Geografía del Distrito
Clima
Hidrografía
Centros Poblados Conformantes

Capítulo II

Diagnóstico Situacional
Capital Humano
Población
Población según Edad
Servicios de Educación
Servicios de Salud
Servicios Básicos
Servicios Sociales
Identificación de Peligros y riesgos

Capítulo III

La Visión de Desarrollo

Capítulo IV

Identificación de Oportunidades
Análisis FODA

Capítulo V

Objetivos de Desarrollo
Objetivos Estratégicos y Específicos

Capítulo VI

Identificación de proyectos

ANEXOS



Escudo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero



Retrato del Ilustre Dr. José Luis Bustamante y Rivero





EL DESARROLLO LOCAL

Al definir el desarrollo humano como un proceso que busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y capacidades, el nuevo paradigma del desarrollo pone el acento en la necesidad de potenciar las capacidades humanas de la gente y establece una concepción del desarrollo humano como proceso pero también como fin centrado en las personas.

Este paradigma plantea además que:

"El desarrollo debe ser de las personas (ampliación de sus capacidades y oportunidades), **por las personas** (hecho por ellos mismos); **y para las personas** (asumiéndolas como objetivo principal)", y con ello establece una conexión entre participación y desarrollo.

Los ciudadanos y las ciudadanas tienen, como parte de sus derechos, el derecho a la participación, y éste debe ser entendido como el derecho a ser los actores de su propio desarrollo. Estos derechos no se circunscriben al acto de votar y de ser elegidos; van más allá.

Las personas no son solamente el centro del desarrollo sino sus protagonistas.

El ejercicio del derecho a la participación requiere de una ciudadanía activa, pero también de normas que garanticen su efectividad.

En José Luis Bustamante y Rivero se viene trabajando para que el Presupuesto Participativo posea como antecedente el documento que es línea base para su formulación, el cual es su Plan de Desarrollo Concertado, que contiene el diagnóstico situacional, la visión de futuro al 2021 y que prioriza además los ejes de desarrollo para el mediano y largo plazo; documento concertado con todas las organizaciones sociales, instituciones y demás actores del distrito Bustamantino.



Dr. Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde



CUERPO EDILICIO 2011-2014

ALCALDE

DR. OSCAR ZÚÑIGA ROSAS

REGIDORES

ING. JOSE MONROY MEZA
ING. FELIX PAREDES VIZCARRA
LIC. EDSON CARDENAS CUSIRRAMOS
SR. EDGAR GONZALES POLAR
PROF. ANNABELLA VILLEGAS DE CAYRO
DR. EDWARD SUAQUITA GUTIERREZ
C.P.C. ADALBERTO PEÑA ZUÑIGA
C.P.C. OSCAR CARRILLO MUÑOZ
DR. ALEJANDRO MALDONADO GUTIERREZ



INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Concertado es un proceso de planeamiento estratégico de desarrollo continuo y participativo y es el instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo local y del presupuesto participativo y el que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Este Plan se evalúa una vez al año y como resultado de dicha evaluación, se reajusta, modifica o ratifica. Por tanto la Visión del Plan de Desarrollo Concertado es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial. Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo la misión de cada uno de ellos.

El Plan de Desarrollo Concertado es importante porque:

- Orienta el desarrollo de un territorio tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.
- Permite a los actores de un territorio decidir su futuro.
- Permite la identificación de potencialidades de desarrollo de la localidad.
- Fortalece procesos de relación entre diferentes actores públicos y privados fomentando la colaboración interinstitucional.
- Permite superar los problemas de corto plazo y concretar las voluntades, los esfuerzos, las potencialidades y los recursos del territorio para responder a los desafíos que plantean lograr.
- Es la base para llevar a cabo la programación multianual.
- Proporciona un listado de proyectos (programación multianual) claves a ejecutar a lo largo de los años de vigencia del Plan de Desarrollo Concertado.
- Identifica proyectos a ser ejecutados por el sector público, por los sectores privados y mixtos ejecutados por ambos.
- Nos permite visualizar los resultados a obtener en cada objetivo de desarrollo.

Resultado es el cambio positivo de una característica o situación que afecta a un “grupo objetivo” (población beneficiada del distrito).

El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población o al aprovechamiento de una potencialidad.



MARCO LEGAL

Constitución Política del Perú

Artículo 195º, Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Artículo 197º, de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Ley Nº27783, Ley de Bases de la Descentralización

Artículo 3º, La descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Artículo 17º, Participación Ciudadana

1. Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.
2. Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

Artículo 20º, Presupuestos regionales y locales

1. Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.
2. Los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.



Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

TÍTULO PRELIMINAR

ARTÍCULO I, GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 9°, ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Corresponde al concejo municipal:

1. Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo.
2. Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

Artículo 110°, PARTICIPACIÓN VECINAL

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

Artículo 53°, PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.



METODOLOGÍA

El desarrollo de nuevos enfoques metodológicos, donde la participación constituye un componente central, como en los casos de la planificación estratégica y la planificación participativa; y el hecho de que los cambios producidos en la administración del Estado llevan a concebir la planificación como un proceso que no debe estar separado de la gestión, sino al contrario, planificar y gestionar se convierten en momentos de un mismo proceso. Son dos argumentos que se suman a favor de superar el enfoque de planificación estrictamente técnico.

- **Integralidad:** Los propósitos que se forjarán de manera compartida estarán dirigidos a promover de modo integrado el desarrollo del distrito en sus diferentes dimensiones -económico, social, cultural, ambiental, político institucional- como medio de expandir, fortalecer y poner en acción las capacidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; que permitan acceder en igualdad de oportunidades de género, generacionales e interculturales, a bienes y servicios diversos. La construcción de una común visión de desarrollo a mediano y largo plazo, abierta a los procesos de desarrollo provincial, regional y nacional, será el proceso que permitirá que el plan tenga ese carácter integral.
- **Desconcentración:** El distrito de José Luis Bustamante y Rivero es heterogéneo. Presenta zonas territoriales habitadas por poblaciones que comparten características ambientales, socio-económicas, culturales, que requieren de un tratamiento diferenciado; pero bajo los mismos valores de equidad y de competitividad solidaria que deberán orientar el desarrollo distrital.
- **Participación:** El plan será elaborado de modo democrático a través del involucramiento organizado de los representantes de los diversos actores sociales, económicos, político-institucionales, que actúan en el distrito, y que desplieguen acciones de impacto significativo en el mismo. Las formas y mecanismos de participación ciudadana serán las que las normas legales establecen pero poniendo un énfasis especial en la inclusión de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas con capacidades diferentes.
- **Concertación:** Impulsar y liderar el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo Concertado de José Luis Bustamante y Rivero no significa que solamente el Gobierno Local asuma la responsabilidad y los compromisos de la gestión y ejecución de sus programas y proyectos. En la actualidad, para plasmar las propuestas del Plan es indispensable concertar perspectivas, recursos y acciones, tanto de los diferentes actores sociales, agentes económicos, como de las agencias públicas y privadas, incluida la cooperación internacional. Además, el proceso de desarrollo distrital será concebido como contribución concertada a la gestión provincial y regional.
- **Inclusión:**
El plan debe de expresar un proceso que asegure que todas las personas del distrito, tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política; y para disfrutar de unas condiciones de vida normales.
La inclusión social está relacionada con **la integración, la cohesión, la justicia social.**



Procesos centrales e interdependientes:

- **El proceso técnico:** comprende la tarea compleja e interdisciplinaria, de medición y análisis de la realidad distrital y su entorno, así como el diseño de las diversas propuestas. Esta tarea incorpora, además, una perspectiva provincial y regional, debido a que el distrito de José Luis Bustamante y Rivero forma parte de una realidad más amplia como es la provincia y región Arequipa, y por supuesto la propia realidad del país, contextos de oportunidades y amenazas y de diversas interdependencias.
- **El proceso participativo:** mediante el cual se construyen espacios de consenso y concertación sobre aspectos estratégicos para el desarrollo. El proceso participativo requiere generar corrientes de opinión pública y de comunicación local basadas en valores y conocimientos que afirmen una cultura ciudadana de ejercicio de deberes y derechos desde una perspectiva de equidad de género, generacional e intercultural. Para ello se debe sostener diversos mecanismos de participación ciudadana tanto para la etapa de planificación como para la de gestión.
- **El proceso político:** es una dinámica que directamente tiene que ver con el poder local, con las decisiones que se tejen y ejecutan en las esferas públicas gubernamentales de ámbito municipal, en el cual la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, asume el rol de liderazgo, promoviendo diversas experiencias de asociatividad pública-privada-comunitaria.
- **El proceso comunicativo:** La construcción de acuerdos da una sólida legitimidad que requiere el desarrollo de una estrategia de comunicación, que incluya espacios y mecanismos de difusión y de diálogo presencial y a distancia. Es clave para el proceso de planificación-gestión a desplegar porque la participación será selectiva, no masiva, y el tiempo disponible será relativamente corto, por ello es indispensable hacer uso de diversos medios para informar y consultar a sectores amplios de la población distrital, a la vez que involucrar a los medios y la opinión pública.



I. Aspectos Generales

Capítulo 1

ASPECTOS GENERALES

1.1. DENOMINACION

Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia Arequipa, Región Arequipa.

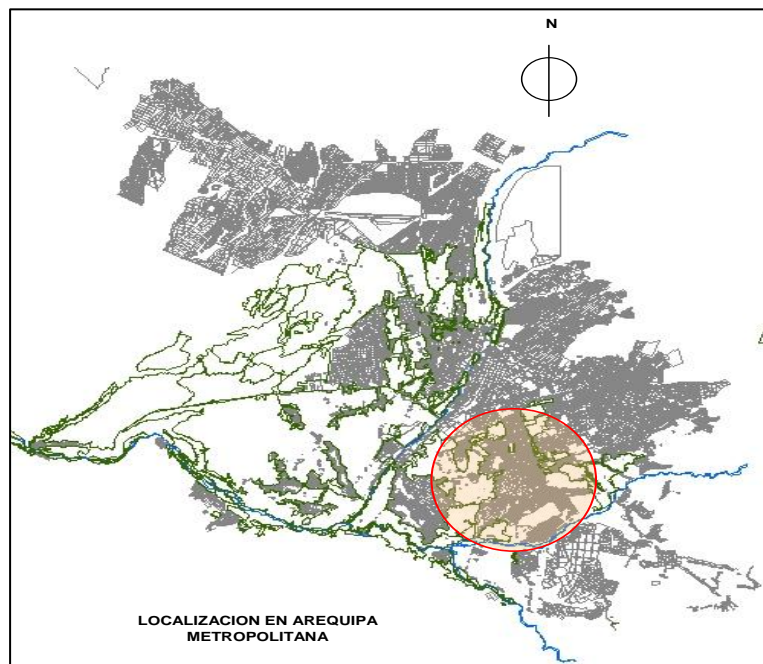
1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLITICA

Mediante Ley N° 26455 aprobada el 23 de mayo de 1995 y publicada en el Diario El Peruano el 25 de mayo de 1995, se crea el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en la Provincia y Departamento de Arequipa, cuya capital de distrito es el núcleo urbano de Ciudad Satélite.

Luego de pasar por una etapa de transición, a partir del 01 de enero de 1996, entra en funcionamiento el Gobierno Local del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, como ente que tiene personería jurídica, de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asunto de su competencia (Ley N° 23853, Art. 1°).

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

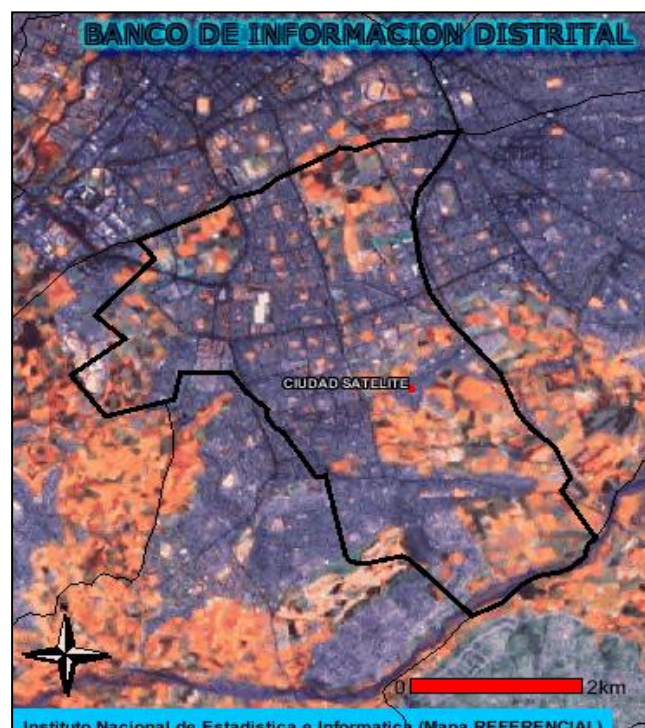
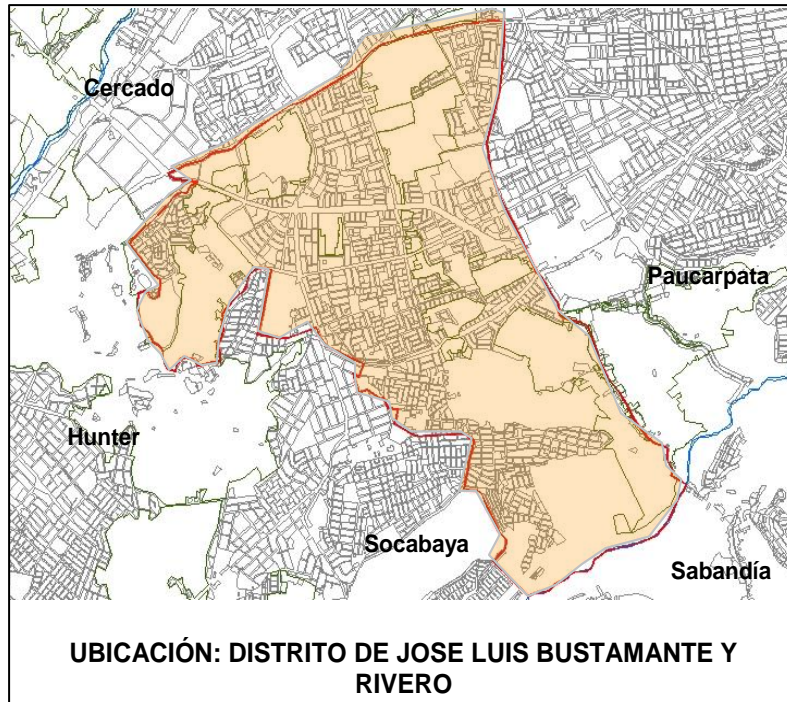
El distrito de José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Arequipa y está situado al Sur – Este del cercado de la ciudad de Arequipa a una distancia de 4 Km. aproximadamente.





El distrito se ubica a una altitud de 2 310 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'4'' de Latitud Sur y 71° 31'48'' de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 10.83 Km², que representa el 0.10 % del área total de la Provincia de Arequipa. Podemos establecer los siguientes límites:

- Por el Noroeste y Norte : con el distrito de Arequipa.
- Por el Este : con el distrito de Paucarpata.
- Por el Sureste : con el distrito de Sabandia.
- Por el Sureste y Oeste : con los distritos de Socabaya y Jacobo D. Hunter





1.4. GEOGRAFÍA DEL DISTRITO

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero en su mayoría es de extensión plana con una pendiente que varía entre 0% y 10%, este territorio plano comprende aproximadamente 850.50 Hás. Que equivale a 78.50% del área total.

El 21.50% (232.50 Hectáreas) del territorio tiene una fisiografía y topografía con terrazas no muy altas, cuyas pendientes varían entre 10% a 25% aproximadamente. No existen accidentes geográficos elevados presentándose dos pequeñas elevaciones que son Cerro Juli, aquí se asientan los centros poblados de Cerro Juli, Villa Hermosa, Cooperativa de Riego Chili, Cooperativa Ex – Cordea, Pueblo Joven Cerro Juli y el Campo Ferial, ubicados al oeste del distrito y en la otra elevación se encuentran asentados los centros poblados Simón Bolívar, 3 de Octubre, Jorge Basadre, Ricardo Palma, Las Esmeraldas, Pedro Paulet Mostajo, La Breña y San Agustín, presentándose mayores pendientes en estas últimos dos centros poblados mencionados y los cuales se ubican al sureste y sur del Distrito.

1.5. CLIMA

El clima es la sucesión de cambios atmosféricos a través de un período de tiempo y se encuentra condicionado por la atmósfera y los siguientes elementos del tiempo: La Radiación Solar, la Temperatura, la Humedad, la Precipitación Fluvial, la Presión Atmosférica y los Vientos. Los principales condicionantes climáticos que son utilizados en las clasificaciones bioclimáticas son la temperatura y la precipitación.

La clasificación de Copen es internacionalmente la más conocida y además tiene la ventaja de la facilidad con que puede ser interpretada cartográficamente. Copen establece 11 climas principales en el Mundo, de los cuales al Perú le corresponden 8 y a la Región Arequipa 5 y al Distrito de José Luis Bustamante y Rivero le corresponde uno.

Los cinco tipos de clima en la Región Arequipa son:

1. Clima semi cálido, muy seco (desértico o árido sub tropical)
2. Clima templado sub húmedo (estepa y valles interandinos bajos)
3. Clima frío o boreal (valles mesoandinos)
4. Clima frígido (tundra)
5. Clima de nieve (gélido)

El tipo de clima que tiene el distrito bustamantino es templado sub húmedo, este tipo climático conocido como “clima de montaña baja” es propio de la sierra, correspondiendo principalmente a los valles interandinos situados entre los 1,000 y 3,000 m.s.n.m. Generalmente las temperaturas sobrepasan los 20° C y la precipitación anual se encuentra por debajo de los 500 m.m., aunque en las partes más elevadas puede alcanzar los 1,200 m.m.

Las indicadas condiciones de pluviosidad plantean la necesidad del riego permanente o suplementario para la producción económica de los cultivos.



- **Temperatura.-** De acuerdo a los registros meteorológicos elaborados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía – Dirección Regional Arequipa – el distrito ha registrado durante estos doce últimos meses temperaturas promedio de 15.70° C, siendo la temperatura máxima registrada de 24.20° C y la mínima 7.20° C. Además se sabe que las temperaturas altas se presentan en los meses de agosto y setiembre y las bajas se presentan en los meses de junio y julio.
- **Humedad Atmosférica.-** La humedad varía de acuerdo a la temperatura, registrándose una humedad promedio de 38% durante los últimos meses. Además la humedad relativa más alta registrada en el mes de enero fue de 70% y la más baja en el mes de julio de 19%.
- **Precipitación Pluvial.-** Es otro de los condicionantes importantes del clima que el fenómeno de caída de agua de las nubes en forma líquida y sólida; la precipitación pluvial media total media total fue de 45.40 m.m. presentándose en los meses de enero y febrero. En 1997 durante el mes de febrero se presentaron fuertes e inusuales lluvias que causaron estragos en el distrito.
- **Presión Atmosférica.-** La presión atmosférica del distrito es relativamente baja debido a la distancia que se encuentra por el ámbito distrital con respecto al nivel del mar, en este caso, se tiene registrada una presión atmosférica de 570.80 milibares.
- **Vientos.-** La velocidad media de los vientos que es soportado por el distrito es de 3.9 m/s como promedio, presentándose vientos con mayor velocidad en los meses de octubre a diciembre y cuya dirección prevaleciente es el Norte.
- **Radiación Solar.-** El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero y la Provincia de Arequipa en general se caracterizan por su cielo limpio y despejado durante casi todo el año, teniendo un promedio de 10 horas de sol al día.

1.6. HIDROGRAFÍA

El distrito limita con el Río Sabandia o Socabaya que está ubicado al sureste, dicho límite está comprendido en un tramo de 1 650 m.l. a partir del puente de Sabandia aguas abajo, el río tiene un caudal promedio de 0.50 m³/seg y es afluente del Río Chili y este a su vez es integrante de la cuenca Quilca.

1.7. CENTROS POBLADOS CONFORMANTES

En el ámbito distrital existen 195 centros poblados, de los cuales 68 representan a la categoría de urbanizaciones, 2 a la categoría de A.U.P.I.S., a la categoría de agrupamiento de vivienda 1, a la categoría de área independiente 48, a la categoría de asentamiento humano 12, a la categoría de asociación comercial 13, a la categoría de asociación de vivienda 2, asociación pro vivienda 2, a la categoría centro comercial 8, complejo habitacional 1, complejo multifamiliar 1,



conjunto habitacional 2, conjunto residencial 1, cooperativa 5, fundo 4, mercado 8, pueblo joven 10, pueblo tradicional 1, residencial 2, terminal mayorista 1, U.P.I.S. 1 y villa 2, tal como se aprecia en el cuadro siguiente. Estos centros poblados ocupan 6 124 405.82 m² (incluyendo algunas viviendas independientes que no pertenecen a las categorías mencionadas y esta se encuentran dispersas y fundamentalmente en terrenos agrícolas al margen derecho de la avenida Dolores y la prolongación de esta.

Así como también al margen izquierdo de la calle Colón y zonas como Simón Bolívar y las Esmeraldas que representa el 44.90% de la ocupabilidad de la superficie total del distrito. La importancia de ocupabilidad por categoría de centro poblado con respecto a la extensión utilizada de la superficie, también se muestra en el cuadro anterior, observándose que la superficie que ocupan las urbanizaciones es de mayor importancia por su peso relativo que tiene respecto a las otras categorías poblacionales.

**DETALLE DE CENTROS POBLADOS
DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

AREA URBANA	CATEGORIA	AREA TOTAL M ²
A.U.P.I.S. Las Esmeraldas	A.U.P.I.S.	122,879.96
A.U.P.I.S. Las Esmeraldas (Zona Villa Esmeraldas)	A.U.P.I.S.	3,821.07
Agrupación de vivienda Malecón Paucarpata	Agrupamiento de Vivienda	4,567.41
Av. Andrés Avelino Cáceres	Área Independiente	4,422.26
Av. Andrés Avelino Cáceres (Zona Terminal Terrestre)	Área Independiente	23,412.08
Av. Andrés Avelino Cáceres (Zona Urb. La Encalada)	Área Independiente	9,083.40
Av. Caracas (Zona Coscollo)	Área Independiente	3,779.28
Av. Caracas (Zona Cruce Sabandia)	Área Independiente	1,911.46
Av. Cementerio (Zona Fecia)	Área Independiente	1,608.27
Av. Cerro Juli (Zona Urb. San Basilio)	Área Independiente	2,288.36
Av. Daniel A. Carrión (Zona La Pampilla)	Área Independiente	53,793.24
Av. Dolores (Zona Av. Hartley)	Área Independiente	9,202.52
Av. Dolores (Zona Los Jacintos)	Área Independiente	4,131.88
Av. Dolores (Zona Pedro Diez Canseco)	Área Independiente	9,233.10
Av. Dolores (Zona P. Zonal)	Área Independiente	108,108.42
Av. Dolores (Zona Quinta Tristán)	Área Independiente	3,648.32
Av. Dolores (Zona Res. Los Cristales)	Área Independiente	5,180.64
Av. Dolores (Zona Res. Santa María II)	Área Independiente	3,947.15
Av. Dolores (Zona Urb. Santa Lucía)	Área Independiente	10,352.73
Av. Dolores (Zona Villa Dolores)	Área Independiente	1,875.84
Av. Dolores (Zona Villa Santa Luisa)	Área Independiente	13,595.43
Av. Lambramani	Área Independiente	6,434.84
Av. Lambramani (Zona Pizarro)	Área Independiente	26,505.16
Av. Los Incas - Avelino	Área Independiente	3,873.47
Av. Pizarro (Zona Porongoche)	Área Independiente	123,208.72
Av. Pizarro (Fabrica Eternit)	Área Independiente	13,555.29
Av. Pizarro (Zona Casa Blanca)	Área Independiente	6,065.88
Av. Pizarro (Zona Guardia Civil)	Área Independiente	1,982.98
Av. Pizarro (Zona La Alborada)	Área Independiente	4,279.53
Av. Pizarro (Zona La Encalada)	Área Independiente	5,377.17
Av. Vidaurrazaga - Avelino	Área Independiente	416.41
Calle Colón	Área Independiente	51,689.99
Calle Colón (Zona El Estanco)	Área Independiente	19,050.50
Calle Dolores (Zona Segunda Torrentera)	Área Independiente	2,176.31
Calle Malecón Dolores (Zona La Pauca)	Área Independiente	18,807.04
Calle N° 12 (Zona Avelino)	Área Independiente	2,468.96
Calle Saco Olivares (Zona Cerro Juli)	Área Independiente	2,671.67
Campo Ferial Cerro Juli	Área Independiente	144,636.92
Cementerio La Apacheta	Área Independiente	132,820.92
Colegio Santa Ursula (Zona Monterrey)	Área Independiente	5,987.54
Universidad Alas Peruanas	Área Independiente	36,306.79
Huayrapampa La Rinconada	Área Independiente	7,910.04
Pasaje Pizarro (Zona Porongoche)	Área Independiente	18,985.73
Pasaje Tasahuayo	Área Independiente	31,531.30
Pasaje Tasahuayo (Zona V. Los Chávez)	Área Independiente	1,420.25
Plazoleta Cementerio (Zona Fecia)	Área Independiente	3,638.85



“PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2011 - 2021”

Porongoche	Área Independiente	13,494.16
Prolongación Av. Dolores (Zona Pasaje Tasahuayo)	Área Independiente	6,318.38
Prolongación Av. Dolores (Zona Urb. Dolores)	Área Independiente	10,911.55
TECSUP (Zona Monterrey)	Área Independiente	39,925.62
Vía Cerro Juli (Zona Asoc. Alfonso Quiroz)	Área Independiente	599.91
A.H. Asoc. De Viv. Taller Pedro Paulet Mostajo	Asentamiento Humano	3,721.85
A.H. Asoc. De Viv. Villa Hermosa Cerro Juli - Zona A	Asentamiento Humano	48,118.02
A.H. Asoc. De Viv. Villa Hermosa Cerro Juli - Zona B	Asentamiento Humano	22,912.13
A.H. Asoc. Proviv. Ricardo Palma	Asentamiento Humano	33,199.97
A.H. Asoc. Proviv. Ricardo Palma (Zona Las Esmeraldas)	Asentamiento Humano	326.14
A.H. Asoc. De Viv. Virgen de Copacabana	Asentamiento Humano	7,306.99
A.H. El Moral	Asentamiento Humano	16,545.53
A.H. Jorge Basadre	Asentamiento Humano	5,557.44
A.H. Las Betanias	Asentamiento Humano	4,059.03
A.H. Los Sauces Zona A	Asentamiento Humano	2,024.03
A.H. Malecón Buena Vista	Asentamiento Humano	3,155.66
A.H. Malecón Buena Vista (Zona Ampliación)	Asentamiento Humano	1,895.19
A. H. Riego Chili	Asentamiento Humano	31,038.16
A.H. Simón Bolívar	Asentamiento Humano	344,288.00
A.H. Simón Bolívar (Zona Ampliación Norte)	Asentamiento Humano	5,902.75
A.H. Simón Bolívar (Zona Ampliación Sur)	Asentamiento Humano	24,867.77
A.H. Simón Bolívar (Zona Ca. Ballón Farfán)	Asentamiento Humano	3,299.02
A.H. Simón Bolívar (Zona Ca. González P.)	Asentamiento Humano	2,597.77
A.H. Virgen del Carmen de Cerro Juli	Asentamiento Humano	18,821.22
Asoc. Com. Carnes Espinar Cusco – Avelino	Asociación Comercial	385.86
Asoc. Com. El Misti – Avelino	Asociación Comercial	1,520.53
Asoc. Com. Feria Internacional Grau Figa – Avelino	Asociación Comercial	11,850.56
Asoc. Com. José Luis Quiroz – Avelino	Asociación Comercial	155.50
Asoc. Com. Laguna de los Andes – Avelino	Asociación Comercial	499.91
Asoc. Com. Nuevo Amanecer – Avelino	Asociación Comercial	11,330.65
Asoc. Com. Nuevo Horizonte – Avelino	Asociación Comercial	405.98
Asoc. Com. Pauca Peralta – Avelino	Asociación Comercial	589.07
Asoc. Com. Peq. Indust. Artesanales - Asopia - Avelino	Asociación Comercial	6,649.38
Asoc. Com. Prod. May. Feria Los Incas - Avelino	Asociación Comercial	11,676.56
Asoc. Com. Tigres del Sur - Avelino	Asociación Comercial	1,804.89
Asoc. Com. Virgen de Chapi - Avelino	Asociación Comercial	5,396.26
Asoc. Peq. Med. Comerciantes Mariscal Castilla	Asociación Comercial	4,205.60
Asociación de Vivienda La Estrella	Asociación Comercial	25,960.39
Asociación de Vivienda Las Dunas del Sur	Asociación Comercial	17,922.88
Asociación Provienda Alfonso Quiroz	Asociación Comercial	6,963.95
Asociación Provienda Policía Nacional - Asvipol	Asociación Comercial	16,647.58
Centro Comercial 4 de agosto - Avelino	Centro Comercial	13,332.71
Centro Comercial apca suvaa - Avelino	Centro Comercial	13,420.42
Centro Comercial fecetram - Avelino	Centro Comercial	9,867.81
Centro Comercial José Olaya - Avelino	Centro Comercial	1,611.81
Centro Comercial las Malvinas – Avelino	Centro Comercial	635.80
Centro Comercial ovalo puerta verde - Avelino	Centro Comercial	1,870.02
Centro Comercial siglo XX - Avelino	Centro Comercial	21,140.08
Centro Comercial vista alegre - Avelino	Centro Comercial	2,352.43
Complejo Habitacional Villa Médica	Complejo Habitacional	42,129.39
Complejo Multifamiliar J. Vinatea Reynoso	Complejo Multifamiliar	10,955.95
Complejo Habit. De Edif. Multifamiliar Vinatea Reynoso	Conjunto Habitacional	6,815.02
Complejo Habitacional Luis Dunker Lavalle	Conjunto Habitacional	4,014.33
Conjunto Res. Multifamiliar El Corregidor	Conjunto Residencial	3,754.46
Cooperativa Daniel Alcides Carrión	Cooperativa	95,379.50
Cooperativa de Vivienda Empleados Lanificio N° 356	Cooperativa de Vivienda	146,304.61
Cooperativa de Vivienda Mag. Juan Manuel Polar	Cooperativa de Vivienda	36,473.49
Cooperativa de Vivienda Popular Lambramani	Cooperativa de Vivienda	63,402.23
Cooperativa de Vivienda Popular Manuel Prado N° 58	Cooperativa de Vivienda	112,697.56
Fundo El Peral - Avelino	Fundo	5,811.55
Fundo La Caña	Fundo	990.37
Fundo Las Rodríguez	Fundo	771.37
Fundo Los Huertos	Fundo	3,892.90
Mercado Virgen de Copacabana - Avelino	Mercado	5,271.93
Mercado Amp. Nueva Aurora Playa - Avelino	Mercado	5,014.71
Mercado de Abastos Virgen de Chapi - Avelino	Mercado	2,573.66
Mercado Mayorista Fepa - Avelino	Mercado	16,251.60
Mercado Mayorista La Parada - Avelino	Mercado	19,490.51
Mercado Metro. Prod. May. A. Avelino Cáceres	Mercado	27,070.83
Mercado Nueva Esperanza - Avelino	Mercado	12,387.72
Mercado Total - Porongoche	Mercado	8,228.28
Pueblo Joven 13 de enero	Pueblo Joven	134,650.19



“PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2011 - 2021”

Pueblo joven 3 de octubre	Pueblo Joven	71,005.38
Pueblo joven 3 de octubre (Zona Prol. Dolores)	Pueblo Joven	1,323.58
Pueblo joven Cerro Juli	Pueblo Joven	88,471.76
Pueblo joven Cerro Juli (Zona Ca. Zegarra B.)	Pueblo Joven	4,990.93
Pueblo joven Cerro Juli (Zona Ca. P. Fierro)	Pueblo Joven	2,996.65
Pueblo joven La Breña	Pueblo Joven	56,048.93
Pueblo joven Los Huertos	Pueblo Joven	7,321.66
Pueblo joven Mi Perú	Pueblo Joven	86,449.84
Pueblo joven 1° de mayo	Pueblo Joven	4,541.48
Pueblo joven San Agustín	Pueblo Joven	33,992.42
Pueblo joven Santa Teresa	Pueblo Joven	3,152.96
Pueblo joven UPIS Ampliación Cerro Juli	Pueblo Joven	17,711.12
Pueblo tradicional Los Olivos	Pueblo Tradicional	55,592.22
Residencial Los Cristales	Residencial	13,117.07
Residencial Monterrico	Residencial	37,432.35
Term. May. Altiplano Los Incas - Avelino	Terminal Mayoristas	16,938.14
UPIS Santa Lourdes	UPIS	8,049.43
Urbanización Alas del Sur	Urbanización	48,268.40
Urbanización Alto de la Luna (I,II,III y IV Etapa)	Urbanización	162,450.28
Urbanización Amauta	Urbanización	69,358.22
Urbanización Bancarios	Urbanización	70,879.23
Urbanización Bartolomé Herrera	Urbanización	22,458.61
Urbanización Buena Vista Las Esmeraldas	Urbanización	2,930.70
Urbanización C. Satélite Zona Dolores - Satélite Grande	Urbanización	99,886.15
Urbanización C. Satélite Zona Lanificio - Fecia	Urbanización	108,972.17
Urbanización C. Satélite Zona Porvenir - Satélite Chico	Urbanización	19,606.84
Urbanización Camino Real	Urbanización	25,545.32
Urbanización Casa Blanca	Urbanización	56,514.24
Urbanización Casapia	Urbanización	46,833.58
Urbanización Cooperativa Jhon F. Kennedy	Urbanización	26,675.62
Urbanización Cooperativa La Cantuta	Urbanización	85,572.69
Urbanización Cooperativa Viv. Trab. Ministerio de Agricultura	Urbanización	62,385.75
Urbanización Corazón de María	Urbanización	31,322.53
Urbanización 2 de mayo	Urbanización	18,102.90
Urbanización El Cóndor - La Melgariana	Urbanización	68,501.58
Urbanización El Rosario	Urbanización	6,943.10
Urbanización General Pedro Diez Canseco	Urbanización	144,237.05
Urbanización J.P. Vizcardo y Guzmán I,II,III y IV Etapa	Urbanización	227,051.94
Urbanización José Luis Quiroz Salas - Avelino	Urbanización	1,281.80
Urbanización La Alborada	Urbanización	42,227.25
Urbanización La Campiña IV Etapa	Urbanización	394.80
Urbanización La Castro	Urbanización	10,116.12
Urbanización La Encalada	Urbanización	39,426.08
Urbanización La Esperanza - Zona Tasahuayo	Urbanización	7,198.27
Urbanización La Esperanza - Zona Adepa	Urbanización	142,344.80
Urbanización La Florida	Urbanización	55,416.71
Urbanización La Melgar	Urbanización	19,092.65
Urbanización Las Begonias	Urbanización	56,211.24
Urbanización Las Casuarinas	Urbanización	29,268.34
Urbanización Los Balcones de Arequipa	Urbanización	8,327.83
Urbanización Los Cedros de Villa	Urbanización	3,600.61
Urbanización Los Conquistadores	Urbanización	19,397.68
Urbanización Los Heraldos	Urbanización	1,051.80
Urbanización Los Jacintos	Urbanización	6,059.53
Urbanización Los Laureles	Urbanización	32,939.24
Urbanización Los Naranjos	Urbanización	41,650.91
Urbanización Los Portales	Urbanización	3,444.58
Urbanización Monterrey	Urbanización	17,498.58
Urbanización Monterrico	Urbanización	22,280.28
Urbanización Popular Dolores	Urbanización	96,599.80
Urbanización Popular Dolores (Zona Av. Dolores)	Urbanización	1,497.11
Urbanización Popular Dolores (Zona Malecón)	Urbanización	2,650.29
Urbanización Primavera	Urbanización	3,313.61
Urbanización Puerta Verde III Etapa	Urbanización	64,530.47
Urbanización Quinta Santa María	Urbanización	3,368.13
Urbanización Quinta Tristán (IV Etapa, Alexander, El Greco)	Urbanización	135,289.64
Urbanización Rodantes del Sur	Urbanización	33,512.57
Urbanización Salavery	Urbanización	1,043.24
Urbanización San Martín de Socabaya	Urbanización	14,363.72
Urbanización Santa Catalina II Etapa	Urbanización	108,563.82
Urbanización Santa Clara	Urbanización	14,918.33
Urbanización Santa Elsa	Urbanización	10,084.09



“PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2011 - 2021”

Urbanización Santa Lucía	Urbanización	13,472.00
Urbanización Santa María II	Urbanización	31,049.99
Urbanización Santa Mónica	Urbanización	79,302.49
Urbanización Santa Sofía	Urbanización	1,911.37
Urbanización Santo Domingo I y II Etapa	Urbanización	58,574.29
Urbanización Tasahuayo	Urbanización	57,482.50
Urbanización Tasahuayo (Zona Coscollo)	Urbanización	14,547.30
Urbanización Villa del Mar	Urbanización	507.50
Urbanización Villa Dolores	Urbanización	27,560.21
Urbanización Villa Eléctrica	Urbanización	73,452.82
Urbanización Villa Los Chávez	Urbanización	4,619.75
Urbanización Villa Los Francos	Urbanización	13,009.72
Urbanización Villa Manuelito	Urbanización	23,040.14
Urbanización Vista Hermosa	Urbanización	38,538.52
Urbanización Residencial San Basilio	Urbanización	12,077.68
Urbanización Residencial Villa Jabirú	Urbanización	14,338.92
Villa Fuerza Aérea del Perú	Urbanización	9,037.97
Villa Santa Luisa	Urbanización	13,225.81
TOTAL		6,124,405.82

Fuente: Catastro Urbano, Elaboración Propia



II. Diagnóstico Situacional



Capítulo 2

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1.1. SITUACION ACTUAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

La población constituye una de las variables más importantes a ser analizadas en todo proceso de planificación del desarrollo y, además es concebido como elemento activo de la sociedad. Sin embargo, en el Perú las estadísticas oficiales se han dado en promedio de los últimos años 30 años (en las últimas décadas), siendo los últimos, el VII Censo Poblacional y II de Vivienda realizado el 04 de Junio de 1972, el VII de Población y III de Vivienda realizado el 12 de Julio de 1981, el IX Censo de Población y IV de Vivienda realizado el 11 de Julio de 1993, Censos Nacional X de Población y V de Vivienda realizado el 16 y 17 de Marzo del 2005 y el más reciente el XI de Población y VI de Vivienda realizado el 21 de Octubre del 2007. Para efectos del presente trabajo de investigación se han considerado los datos en el último Censo del 2007, para lograr una información más precisa que permita una óptima toma de decisiones.

La Tasa de Crecimiento Promedio Anual de Arequipa es de 1.6%, concordante con el distrito de J.L. Bustamante y Rivero.

2.2. CAPITAL HUMANO

2.2.1. POBLACION

Para el año 2007 la población del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero asciende a 76,410 habitantes, la misma que representa el 8.84% de la población total de la Provincia de Arequipa (864,250) y el 6.63% de la Región de Arequipa (1'152,303).

Como observamos en el cuadro siguiente, observamos claramente que el distrito de José Luis Bustamante y Rivero ocupa el Tercer lugar en importancia por la cantidad de población que alberga, es decir que se sitúa después de los distritos de Paucarpata y Cerro Colorado de un total de 29 distritos existentes en la provincia de Arequipa.



POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y RURAL, Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES

Nº	DISTRITOS	POBLACION/HAB. 2007	%
1	Distrito PAUCARPATA	120,446	13.94
2	Distrito CERRO COLORADO	113,171	13.09
3	Distrito JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	76,410	8.84
4	Distrito CAYMA	74,776	8.65
5	Distrito ALTO SELVA ALEGRE	72,696	8.41
6	Distrito AREQUIPA	61,519	7.12
7	Distrito SOCABAYA	59,671	6.91
8	Distrito MARIANO MELGAR	52,144	6.03
9	Distrito MIRAFLORES	50,704	5.87
10	Distrito JACOBO HUNTER	46,092	5.33
11	Distrito LA JOYA	24,192	2.80
12	Distrito YANAHUARA	22,890	2.65
13	Distrito SACHACA	17,537	2.03
14	Distrito YURA	16,020	1.85
15	Distrito TIABAYA	14,677	1.70
16	Distrito UCHUMAYO	10,672	1.23
17	Distrito CHARACATO	6,726	0.78
18	Distrito SANTA RITA DE SIGUAS	4,456	0.52
19	Distrito SABANDIA	3,699	0.43
20	Distrito VITOR	2,693	0.31
21	Distrito CHIGUATA	2,686	0.31
22	Distrito SAN JUAN DE TARUCANI	2,129	0.25
23	Distrito POLOBAYA	1,445	0.17
24	Distrito MOLLEBAYA	1,410	0.16
25	Distrito SAN JUAN DE SIGUAS	1,295	0.15
26	Distrito SANTA ISABEL DE SIGUAS	1,246	0.14
27	Distrito QUEQUEÑA	1,219	0.14
28	Distrito YARABAMBA	1,027	0.12
29	Distrito POCSI	602	0.07
	TOTAL	864,250	100.00

- Población Nominalmente Censada.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD

En el cuadro siguiente, se muestra a continuación se puede observar que la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, según la edad muestra una composición de población relativamente joven, ya que el 57.97% de la población oscila entre las edades de 0 a 34 años, es decir más de la mitad de la población tiene menos de 34 años.

Se aprecia además que el 46.70% de la población está conformada por hombres (35,681), frente a un 53.30 conformada por mujeres (40,729)



CUADRO DE POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	% Agrupado
Menores de 1 año	531	539	1,070	1.41	57.97
De 1 a 4 años	2,184	2,186	4,370	5.72	
De 5 a 9 años	2,746	2,704	5,450	7.13	
De 10 a 14 años	2,946	3,039	5,985	7.83	
De 15 a 19 años	3,321	3,765	7,086	9.27	
De 20 a 24 años	3,477	3,952	7,429	9.72	
De 25 a 29 años	3,096	3,491	6,587	8.62	
De 30 a 34 años	2,916	3,403	6,319	8.27	
De 35 a 39 años	2,460	3,102	5,562	7.28	42.03
De 40 a 44 años	2,193	2,771	4,964	6.50	
De 45 a 49 años	1,946	2,458	4,404	5.76	
De 50 a 54 años	1,766	2,134	3,900	5.10	
De 55 a 59 años	1,496	1,872	3,368	4.41	
De 60 a 64 años	1,354	1,593	2,947	3.86	
De 65 y más años	3,249	3,720	6,969	9.12	
TOTAL	35,681	40,729	76,410	100.00	100.00

- Población Nominalmente Censada.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

2.2.3. SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Uno de los indicadores más utilizados en un análisis socio económico, es el nivel de instrucción educacional, este indicador mide el grado de desarrollo de la población y a la vez muestra los niveles de aspiración cultural de la población que a corto o largo plazo redundan en el desarrollo socio económico del distrito.

En el ámbito distrital se puede afirmar que el peso relativo de mayor importancia lo constituye la población que tiene un nivel educacional de secundaria representado el 23.83% de la población total, cuya población tiene o que está cursando el nivel secundario.

El segundo segmento en importancia es la población que tiene nivel superior universitario con un 22.84% del total de la población distrital. En este grupo se encuentra la población que esta cursando o que ha cursado estudios superiores universitarios así como la población que ha concluido sus estudios superiores y la población que ha logrado un bachillerato y/o título profesional universitario.

El tercer segmento en importancia es la población que tiene o está cursando estudios superiores no universitarios y representa el 11.59% de la población distrital tal como se aprecia en el cuadro siguiente. La población que tiene estudios superiores (universitarios y no universitarios) representa casi un tercio de la población total del Distrito (34.43%) y que este nivel de estudios se presenta con mayor frecuencia en las áreas de urbanizaciones residenciales y urbanizaciones no residenciales.

En cuanto a la población que tiene estudios primarios o que está cursando es del 14.68% y se presenta como característica en las poblaciones urbano marginales y urbanizaciones no residenciales.



En cuanto a la población que tienen nivel inicial o preescolar es del 2.44%, en tanto que el 5.26% de la población constituye el segmento que no tiene ningún nivel educacional, la misma que es considerada como la población analfabeta del distrito, como aquella que no sabe ni leer ni escribir.

CUADRO DE POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD SEGUN SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Sin nivel	1,525	2,328	3,853	5.26
Educación inicial	899	885	1,784	2.44
Primaria	4,724	6,030	10,754	14.68
Secundaria	8,245	9,208	17,453	23.83
Superior no univ. incompleto	2,357	2,473	4,830	6.59
Superior no univ. completo	3,478	5,012	8,490	11.59
Superior univ. incompleto	4,879	4,478	9,357	12.77
Superior univ. completo	8,001	8,729	16,730	22.84
TOTAL	34,108	39,143	73,251	100.00

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

A. Total de Alumnos Matriculados en los Centros Educativos

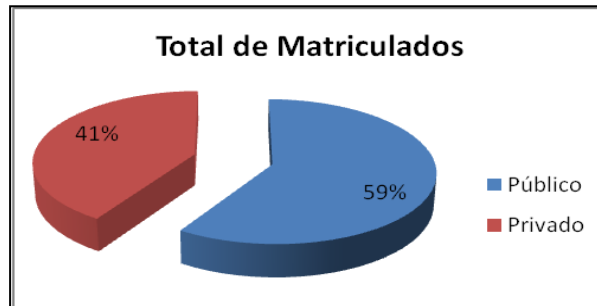
En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero el total de alumnos matriculados en el año 2009 es de 17,317, en el sector público son 10,219 los alumnos matriculados representando esto el 59% del total, y en el sector privado el alumnado asciende a 7,098 alumnos representando esto el 41% restante; esto incluye los programas escolarizados y no escolarizados.

Además de que en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero la mayor concentración de la población se da en el nivel primario, tanto en la modalidad de servicio público y privado.

CUADRO TOTAL DE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2009

Niveles y/o modalidades	Matricula	Público	Privado	Subtotales
BASICA REGULAR				
Inicial		1205	2071	3276
Escolarizada	2874	803	2071	
No Escolarizada	402	402	0	
Primaria		3646	2727	6373
Polidocente Completo	6289	3621	2668	
Multigrado	68	25	43	
Unidocente Multigrado	16	0	16	
Secundaria		3215	1537	4752
Presencial	4752	3215	1537	
Distancia	0	0	0	
BASICA ALTERNATIVA	69	69	0	69
BASICA ADULTOS	0			
Primaria Adultos		32	14	46
Escolarizada	46	32	14	
No Escolarizada	0	0	0	
Secundaria Adultos		274	111	385
Escolarizada	274	274	0	
No Escolarizada	111	0	111	
BASICA ESPECIAL		26	28	54
Escolarizada	54	26	28	
No Escolarizada	0	0	0	
TECNICO - PRODUCTIVA	121	0	121	121
SUPERIOR UNIVERSITARIA		1752	489	2241
Superior Pedagógica	0	0	0	
Superior Tecnológica	2134	1645	489	
Superior Artística	107	107	0	
TOTAL	17317	10219	7098	17317

Fuente: UGEL-SUR



Público	Privado
10219	7098

Nivel/Modalidad	Público	Privado
Básica Regular Inicial	1205	2071
Básica Regular Primaria	3646	2727
Básica Regular Secundaria	3215	1537
Básica Alternativa	69	0
Básica Primaria adultos	32	14
Básica Secundaria adultos	274	111
Básica Especial Escolarizada	26	28
Básica Especial No Escolarizada	0	121
Técnica Productiva	0	121
Superior Universitaria	1752	489

Fuente: UGEL-SUR

B. Docentes en centros educativos y programas educativos de gestión pública y Privada

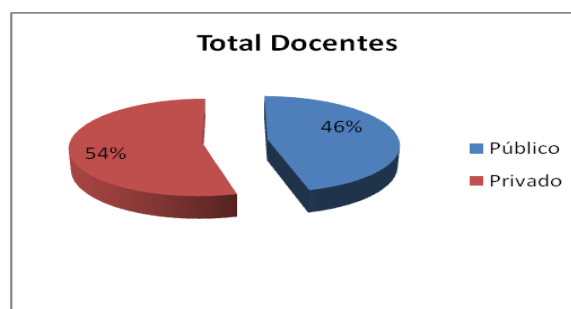
El número de docentes en los centros educativos de programas escolarizados es de 1207, y para los programas no escolarizados es de 19 docentes. Los centros educativos que tienen mayor cantidad de docentes se encuentran en la gestión privada, predominando los programas escolarizados. De los programas no escolarizados resalta la gestión privada con mayor número de docentes que predomina sobre la gestión estatal.

CUADRO TOTAL DE DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2009

Niveles y/o modalidades	Docentes	Público	Privado	Subtotales
BASICA REGULAR				
Inicial		39	194	233
Escolarizada	228	34	194	
No Escolarizada	5	5	0	
Primaria		195	204	399
Polidocente Completo	383	189	194	
Multigrado	15	6	9	
Unidocente Multigrado	1	0	1	
Secundaria		178	181	359
Presencial	359	178	181	
Distancia	0	0	0	
BASICA ALTERNATIVA	7	7	0	7
BASICA ADULTOS	0			
Primaria Adultos		3	2	5
Escolarizada	3	3	0	
No Escolarizada	2	0	2	
Secundaria Adultos		17	12	29
Escolarizada	17	17	0	
No Escolarizada	12	0	12	
BASICA ESPECIAL		8	5	13
Escolarizada	13	8	5	
No Escolarizada	0	0	0	
TECNICO - PRODUCTIVA	12	0	12	12
SUPERIOR UNIVERSITARIA		114	55	169
Superior Pedagógica	0	0	0	
Superior Tecnológica	142	87	55	
Superior Artística	27	27	0	
TOTAL	1226	561	665	1226

Fuente: UGEL-SUR

Para la elaboración del siguiente gráfico tomamos los totales de los docentes en el sector público y del sector privado observando que existen mayor cantidad de docentes en el sector privado, por tanto se puede comentar que la enseñanza en este sector puede estar más personalizada.





Público	Privado
561	665

Nivel/Modalidad	Público	Privado
Básica Reg.Inicial	39	194
Básica Reg.Primaria	195	204
Básica Reg.Secundaria	178	181
Básica Alternativa	7	0
Básica Primaria adultos	3	2
Básica Secundaria adultos	17	12
Básica Especial Escolarizada	8	5
Básica Especial No Escolarizada	0	12
Técnica Productiva	0	12
Superior Universitaria	114	55

Fuente: UGEL-SUR

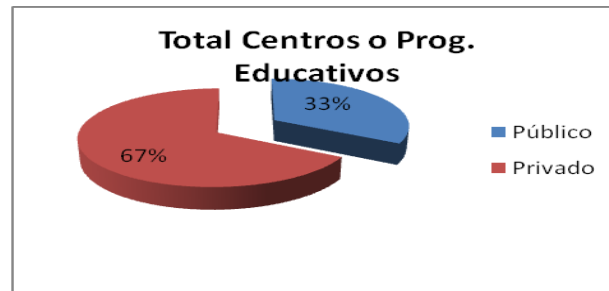
C. Centros y Programas educativos de gestión estatal y particular

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con 194 centros educativos, siendo 169 los centros que tienen programas escolarizados y 25 centros los que tienen programas no escolarizados. Asimismo se tiene en total 64 centros educativos estatales lo que representa el 33%, y 130 centros educativos particulares o privados, lo que representa el 67% del total de centros educativos.

CUADRO TOTAL DE CENTROS O PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO 2008

Niveles y/o modalidades	Centros	Público	Privado	Subtotales
BASICA REGULAR				
Inicial		36	70	106
Escolarizada	86	16	70	
No Escolarizada	20	20	0	
Primaria		13	33	46
Polidocente Completo	41	12	29	
Multigrado	4	1	3	
Unidocente Multigrado	1	0	1	
Secundaria		7	18	25
Presencial	25	7	18	
Distancia	0	0	0	
BASICA ALTERNATIVA	2	2	0	2
BASICA ADULTOS	0			
Primaria Adultos		2	2	4
Escolarizada	2	2	0	
No Escolarizada	2	0	2	
Secundaria Adultos		1	3	4
Escolarizada	1	1	0	
No Escolarizada	3	0	3	
BASICA ESPECIAL		1	1	2
Escolarizada	2	1	1	
No Escolarizada	0	0	0	
TECNICO - PRODUCTIVA	2	0	2	2
SUPERIOR UNIVERSITARIA		2	1	3
Superior Pedagógica	0	0	0	
Superior Tecnológica	2	1	1	
Superior Artística	1	1	0	
TOTAL	194	64	130	194

Fuente: UGEL-SUR



Público	Privado
64	130

Nivel/Modalidad	Público	Privado
Básica Reg. Inicial	36	70
Básica Reg. Primaria	13	33
Básica Reg. Secundaria	7	18
Básica Alternativa	2	0
Básica Primaria adultos	2	2
Básica Secundaria adultos	1	3
Básica Especial Escolarizada	1	1
Básica Especial No Escolarizada	0	2
Técnica Productiva	0	2
Superior Universitaria	2	1

Fuente: UGEL-SUR

D. Educación en mujeres del distrito

El Mapa de la Desnutrición Crónica de Niños menores de cinco años (2007), elaborado por el INEI, nos acerca a un diagnóstico situacional educativo de las mujeres en el distrito de JLByR:

INDICADOR	Nº	%
Años promedio de estudios de las mujeres jefas de hogar o cónyuge	12.3	-
Años promedio de estudios de las mujeres de 15 a 49 años de edad	13.1	-
Mujeres de 15 a 19 años de edad que no saben leer ni escribir	8	0.2
Mujeres de 15 a 49 años de edad que no saben leer ni escribir	138	0.6
Mujeres de 15 a 49 años de edad, en el área rural, que no saben leer ni escribir	0	0

Fuente: INEI, Censo 2007

2.2.4. SERVICIOS DE SALUD

La oferta de equipamiento de salud en el distrito también es importante. José Luis Bustamante y Rivero cuenta con nueve establecimientos de salud, distribuidos en su área urbana, donde 3 tienen la categoría de Centros de Salud (Víctor Hinojosa, San José y Parroquial San José) y el resto son Puestos de Salud o consultorios externos.



Junto a esta oferta de equipamiento, el personal médico y paramédico total distrital es de 81 profesionales, de los cuales el 81% son de planta y el 19% son profesionales que están realizando su SERUMS o STAGE. Esto representa una tasa de atención potencial es de 1,301 habitantes por cada médico o paramédico en el distrito, encontrándose una atención promedio diaria de 44 pacientes.

CUADRO: PROMEDIO DE ATENCIONES DIARIAS POR SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	
INSTITUCIÓN	NRO. DE ATENCIONES
Centro de Salud Víctor Hinojosa	40
Centro de Salud San José	14
Consultorios Médicos	07
R.M. Hugo Lumbreras	10
Puesto de Salud Félix Náquira	15
Centro Médico Parroquia San José	09
Puesto de Salud Cerro Juli	15
Puesto de Salud La Unión	30
Puesto de Salud La Esmeralda	15
Total	155

Elaboración: Equipo Técnico

En cuanto a la morbilidad de la población, según los datos obtenidos, las enfermedades más frecuentes registradas en el año 2001 son: enfermedades bucales y de tejidos duros, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, deficiencia nutricional, patología de la piel, trastornos de los ojos, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, enfermedades inflamatorias pélvicas, entre otras. Este panorama responde posiblemente al estado de ambiente en el distrito, en donde los altos grados de contaminación de aire, agua y suelos pueden estar influyendo en la creación de ambientes nocivos para la población.

Asimismo, las infecciones respiratorias agudas (IRA), las enfermedades diarreicas agudas (EDA) y la deficiencia nutricional, se presentan con mayor frecuencia en niños menores de 5 años y son causantes de la morbimortalidad infantil, poniendo a este grupo humano en un mayor riesgo con respecto al resto de la población. En ese sentido, se ha detectado que las mayores causas de mortalidad de niños menores de 5 años son: 40%, por infecciones respiratorias agudas, 26% por enfermedades diarreicas agudas, 17%, por enfermedades prevenibles por vacunación y 17% por otros imposibles de evitar, lo que significa que es indispensable poner mayor énfasis en la atención primaria de la salud.

CUADRO: PROMEDIO DE ATENCIONES DIARIAS CASOS DE "IRA" DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
TIPO DE ÁREA	MEJOR DE 2 MESES	DE 2 A 11 MESES.	DE 1 A 4 AÑOS	TOTAL
No Neumonía	78	551	944	1,573
Neumonía	0	23	62	85
Neumonía grave	10	2	9	22
Enfermedad muy grave	2	5	4	11
TOTAL	82	508	907	1,691

Elaboración: Equipo Técnico



CUADRO: TOTAL DE CASOS DE "EDA" DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
TIPO DE ÁREA	MENOR DE 2 MESES	DE 2 A 11 MESES.	DE 1 A 4 AÑOS	TOTAL
Acuosa	151	218	71	445
Disentérica	8	18	8	34
Persistente	4	4	0	8
Demás Enf. Inf. Intest.	0	4	4	8
Inf. Intest. Definidas	5	10	52	67
TOTAL	148	223	125	562

Elaboración: Equipo Técnico

Referente a las acciones preventivas, se desarrolla charlas y capacitaciones en forma constante y estas son impartidas al público en general, centros educativos, organizaciones vecinales, clubes de madres, organizaciones gubernamentales, comedores populares, comerciantes de alimentos, etc.

A su vez, el Mapa de la Desnutrición Crónica de Niños menores de cinco años (2007), elaborado por el INEI, nos acerca a un diagnóstico situacional en salud del distrito de JLByR:

INDICADOR	Nº	%
Niños menores de 5 años de edad sin ningún Seguro de Salud	1705	31.3
Tasa de Mortalidad Infantil (Por mil)	-	15.4
Edad Promedio de la Madre al nacimiento del primer hijo (años)	24.2	-

Fuente: INEI, Censo 2007

INDICADOR	Nº	%
Mujeres en Edad Fértil (de 15 a 49 años de edad)	22942	56.3
Niños menores de 5 años de edad	5440	7.1

Fuente: INEI, Censo 2007

En lo referente a los hogares del distrito en donde se encuentra integrantes con algún tipo de discapacidad o limitación, el Censo 2007, nos acerca una clasificación de las diferentes limitaciones con las que cuenta este importante sector de la población del distrito.



HOGARES CON MIEMBROS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD

CLASIFICACION	Nº
Hogares Sin Ningún miembro con discapacidad	16,970
Tienen - Dificultad sólo para Ver	1,304
Tienen - Dificultad sólo para Oír	163
Tienen - Dificultad sólo para Hablar	55
Tienen - Dificultad sólo para usar Brazos y manos/piernas y pies	364
Tienen - Alguna Otra dificultad ó limitación	497
Tienen - Dif. para ver y Oír	73
Tienen - Dif. para ver y hablar	14
Tienen - Dif. para ver y usar Brazos/manos/piernas/pies	37
Tienen - Dif. para ver y alguna Otra dificultad	28
Tienen - Dif. para oír y hablar	9
Tienen - Dif. para oír y usar Brazos/manos/piernas/pies	5
Tienen - Dif. para oír y alguna Otra dificultad	3
Tienen - Dif. para hablar y Brazos/manos/piernas/pies	21
Tienen - Dif. para hablar y alguna Otra dificultad	6
Tienen - Dif. para usar Brazos/manos/piernas/pies y alguna Otra dif.	6
Tienen - Dif. para ver, Oír y hablar	7
Tienen - Dif. para ver, oír y usar Brazos/manos/piernas/pies	18
Tienen - Dif. para ver, oír y alguna Otra dificultad	12
Tienen - Dif. para ver, hablar y usar Brazos/manos/piernas/pies	6
Tienen - Dif. para ver, hablar y alguna Otra dificultad	3
Tienen - Dif. para ver, usar Brazos/manos/piernas/pies y alguna Otra dif.	2
Tienen - Dif. para oír, hablar y usar Brazos/manos/piernas/pies	2
Tienen - Dif. para oír hablar y alguna Otra dificultad	2
Tienen - Dif. para hablar, usar Brazos/manos/piernas/pies y alguna Otra dif.	5
Tienen - Dif. para ver, Oír, hablar y usar Brazos/manos/piernas/pies	2
Tienen - Dif. para ver, oír, hablar y alguna Otra dificultad	2
Tienen - Dif. para ver, oír, usar Brazos/manos/piernas/pies y alguna Otra dif.	4
Tienen - Dif. para ver, hablar, usar Brazos/manos/piernas/pies y alguna Otra dif.	1
Tienen - Dif. para ver, oír, hablar, usar Brazos/manos/piernas/pies y alguna Otra dif.	1

Fuente: INEI, Censo 2007

2.2.5. SERVICIOS COMUNALES

A. Abastecimiento de Agua Potable

El agua potable, es un líquido elemento básico e indispensable para el desarrollo del ser humano, el mismo que tiene múltiples usos. Este líquido elemento es abastecido por la empresa SEDAPAR a través de su planta de tratamiento de agua y sus reservorios. El distrito cuenta con el reservorio de Simón Bolívar y el reservorio ubicado en la Urb. Santa Catalina.

Existen diversos tipos de abastecimiento de agua, tal como podemos apreciar en el cuadro siguiente, pero el que más destaca es el servicio de red pública dentro de la vivienda que expresado en términos porcentuales, asciende a 94.27% seguidamente tenemos el abastecimiento de agua potable de red pública fuera (3.56%), pilón uso público (1.03%), camión cisterna (0.09%).



ABASTECIMIENTO DE AGUA

Categorías	Número de Viviendas	%	Acumulado %
Red pública Dentro (Agua potable)	16,558	94.27%	94.27%
Red Pública Fuera	625	3.56%	97.83%
Pilón de uso público	181	1.03%	98.86%
Camión cisterna	15	0.09%	98.95%
Pozo	5	0.03%	98.98%
Río, acequia	32	0.18%	99.16%
Vecino	103	0.59%	99.74%
Otro	45	0.26%	100.00%
Total	17,564	100.00%	100%

Fuente: INEI 2007

INDICADOR	Nº	%
Viviendas Sin Abastecimiento de Agua	381	2.2

Fuente: INEI 2007

B. Servicio de Desagüe

La misma situación que describíamos en el abastecimiento de agua se tiene con respecto al servicio de desagüe. Es decir, que la red pública de desagüe dentro de la vivienda representa el 93.85% del total; la red pública fuera de la vivienda el 3.96%, el desagüe vía pozo séptico, pozo ciego y sobre río o acequia representan el 0.37%, 0.51 y 0.06% respectivamente.

DESAGÜE

Categorías	Número de Viviendas	%	Acumulado %
Red pública dentro de la Viv.	16,484	93.85%	93.85%
Red pública fuera de la Viv.	696	3.96%	97.81%
Pozo séptico	65	0.37%	98.18%
Pozo ciego	89	0.51%	98.69%
Río, acequia	11	0.06%	98.75%
No tiene	219	1.25%	100.00%
Total	17,564	100.00%	100%

Fuente: Plan Urbano

INDICADOR	Nº	%
Viviendas Sin Desagüe	384	2.2

Fuente: INEI 2007

C. Recolección y Eliminación de Basura

En torno al recojo de residuos sólidos, manifestaremos que la Municipalidad Distrital cuenta para ejecutar a labor de limpieza con la siguiente infraestructura:

- 2 Compactadoras con capacidad de 19 m³ y 1 Compactadora con capacidad de 12m³, propiedad de la Municipalidad y destinada al recojo de basura domiciliaria.



- 1 compactadora chica de 5 m³ para recojo de cilindros.
- 1 Volquete propio de 15m³, el cual es destinado al recojo de basura domiciliario, mercados y ferias (A.A.Cáceres), parques y jardines.
- 1 Volquete propio con capacidad de 6m³, que sirve de retén y/o apoyo para recoger maleza.
- 2 compactadoras nuevas de 15 m³.

Debemos señalar, que cada una de las unidades utilizadas para este servicio realiza en promedio 3 viajes/día (lunes y martes), en los restantes días de la semana (miércoles a sábado), realizan 2 viajes/día, exceptuando al carro encargado de recolectar basura de la Av. A.A. Cáceres y Vidaurázaga que además de esos días señalados trabaja los días domingos. El barrido de calles se hace por intermedio de 22 personas; parques, jardines, incluyendo mantenimiento 57 personas, la frecuencia de tres veces a la semana en urbanizaciones marginales 2 veces a la semana, situación que de cierta manera se agudiza, por cuanto no se cuenta con un relleno sanitario o botadero formal propio debido a que no existe un espacio adecuado, situación que se viene superando utilizando el botadero Zorro Negro ubicado en el distrito de Chiguata.

Por otro lado, las ferias y mercados ubicados en las Av. A.A. Cáceres y Vidaurázaga, producen el 30% del total de basura, equivalentes a 15.60 TM/día, produciendo cada comerciante de estos centros de abastos un promedio de 5.99 Kg./día; observándose que los comerciantes que se dedican a la venta de verduras y frutas son los que generan los mayores índices de basura. Los parques y jardines desechan 6.76 TM/día, como se denota en el cuadro siguiente.

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

FECHA	TM	M ³
Jueves	44.59	96.15
Sábado	60.97	120.00
Martes	50.47	102.41
TOTAL	156.03	318.56
Promedio Diario	52.01	106.18

Fuente: Área de Servicios Comunes de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

CARACTERIZACIÓN: COMPOSICIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

	MATERIALES	10/06/10	10/06/11	10/06/12	10/06/13	10/06/14	10/06/15	10/06/16	Promedio	%
1	Papel	4,06	3,2	3,01	2,52	0,74	1,26	0,8	2,23	5,40
2	Cartón	1,42	1,68	1,4	1,48	1,06	0,88	0,82	1,25	3,03
3	Vidrio	1,56	2,64	1,85	0	3,32	4,06	0,38	1,97	4,79
4	Hojalata (Metal Ferroso)	0,76	1,1	0,94	0,58	1,16	1,48	0,85	0,98	2,38
5	PET(1)	1,34	0,98	0,71	0,6	0,76	0,46	0,4	0,75	1,82
6	PEAD (2)	0	0,98	0,9	0,36	0,96	0,8	0,34	0,62	1,50
7	PEBD (3)	2,14	2,42	2,14	2,08	1,58	2,26	1,56	2,03	4,91
8	Materia Orgánica	29,42	39,74	25,73	23,06	21,02	23,2	19,62	25,97	62,99
9	Material inerte (tierra)	0	0	2,88	0	2,6	0	0	0,78	1,90
10	Pañales ,Papel higiénico y Toallas Higiénicas	4,88	7,08	2,83	2,36	1,66	2,56	4,42	3,68	8,94
11	Otros (Cuero, ceniza, porcelana, Teknopor, telas)	0,9	1,98	0,71	0,42	1,4	0,36	1	0,97	2,35
									41,23	100,00

Sub Gerencia de PAyE



CARACTERIZACIÓN: RESÚMEN

Parámetro	Valor	Unidad
Generación per cápita promedio nacional	0,53	kg/habitante/día
Generación per cápita distrito J. L. B. y Rivero	0,50	kg/habitante/día
Generación residuos domiciliarios	40,00	t/día
Generación residuos sólidos no domiciliarios	26,00	t/día
Generación de residuos sólidos municipales (Incluye mercados, restaurantes y barrido de calles)	66,00	t/día
Porcentaje materia orgánica domiciliarios	62,99	%
Porcentaje de materia inorgánica domiciliarios	37,01	%
Densidad de residuos sólidos municipales	151,26	kg/m ³

Sub Gerencia de PAYE

D. Energía Eléctrica

La energía eléctrica, es otro servicio público que debe llegar a todos los centros poblados urbanos y rurales del distrito, pero sólo en pequeños sectores aislados y alrededores de los centros poblados, no se cuenta con este servicio, que se traduce en 1.52% de la cantidad de viviendas establecidas en el distrito; en tanto que el 98.48%, si cuenta con este servicio.

ALUMBRADO ELECTRICO

CON SERVICIO DE ALUMBRADO ELECTRICO CONECTADO	Número de Viviendas	%	Acumulado %
Dispone	17,297	98.48%	98.48%
No Dispone	267	1.52%	100.00%
Total	17,564	100.00%	100%

Fuente: Plan Urbano

2.2.6. ÍNDICES DE POBREZA

Una vez más, el Mapa de la Desnutrición Crónica de Niños menores de cinco años (2007), elaborado por el INEI, nos expone los principales índices de pobreza en el distrito de JLByR:

INDICADOR	Nº	%
Incidencia de Pobreza Total	7807	10.2
Incidencia de Pobreza Extrema	608	0.8
Ingreso Promedio Percápita Mensual (nuevos soles)	747.2	-

Fuente: INEI, Censo 2007



2.3. SERVICIOS SOCIALES (EL TEJIDO SOCIAL)

ACCIONES DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

La Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano es el órgano de línea encargado de planificar, ejecutar y supervisar las actividades relativas a la educación, cultura, deporte, DEMUNA, atención a personas con discapacidad, adultos mayores, desarrollo de la juventud, promoción empresarial y participación vecinal así como a la atención y ejecución de Programas Sociales implementados por la entidad o provenientes del Gobierno Nacional.

A. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Cantidad de beneficiarias del Vaso de Leche

3749 Beneficiarias.

Comités del Vaso de Leche

65 Comités.

B. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

RELACION DE ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR

N°	PRESIDENTE	ASOCIACION
01	SERGIO ARROYO BENAVIDES	PDTE "ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR AMADO DE LA URB. DOLORES"
02	FRANCISCO RODRÍGUEZ DÍAZ	PDTE. ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR SIEMPRE CON DIOS
03	BERTHA RUBINA VDA. DE PRIETTO	PDTE. ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR SIEMPRE UNIDOS
04	JUANA PONCE BARBACHAN	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA
05	VICTORIA MONTOYA DE RODRÍGUEZ	VICE PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR JUAN PABLO II LA ESPERANZA
06	OLINDA BALLON DE TAMAYO	Presidenta de la "ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR SAGRADA FAMILIA"
07	ADOLFO HERRERA PILARES	Presidente de la "ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR FECIA"
08	GILBERTO BOURONCLE HUIRSE	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS
09	MIGUEL CRUZ	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR JESÚS NAZARENO
10	JUSTINIANO OCHOA SANCHEZ	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR AMIGOS DE STA. CLARA DE ASÍS
11	GABINO MARTÍNEZ ITUSACA	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR STA. CLARA Y JUAN PABLO II
12	ESTHER ZEGARRA DE QUINTANILLA	ASOC. ADULTO MAYOR CLAS DE CERRO JULI LOS GRANDES
13	CESAR HUARCA SALAS	ASOCIACION ADULTO MAYOR CORAZONES JÓVENES
14	GLORIA PAREDES VALDIVIA	Presidenta de la ASOCIACION ADULTO MAYOR VIDA NUEVA
15	JULIA AURELIA QUISPE	Presidenta de la "ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR VILLA VERDE"
16	HONORIO GIVERA	Pdte. de la "ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR UN CÁLIDO ATARDECER"
17	SABINA MAMANI LIMA	Presidenta del CLUB DE LA TERCERA EDAD VIRGEN DE CHAPI
18	VITALIANO QUISPE TICONA	Pdte. "ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR NO JUBILADOS SIMÓN BOLÍVAR Y ALEDAÑAS"
19	ADOLFO FRISANCHO HERNANDEZ	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD
20	EDGAR HERNANI PALOMINO	PDTE. DE LA ASOC. ADULTO MAYOR NUEVO RENACER
21	DRA.TERESA CARCAUSTO	PDTE. ASOC. ADULTO MAYOR VILLA MEDICA
22	VICTOR PACHECO	PDTE.ASOCIACION ADULTO MAYOR AMIGOS DE LA JUVENTUD
23	LORENZO SARMIENTO	Presidente de la "ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR PEDRO DIEZ CANSECO"
24	GRACIELA ROJAS VDA. SUMARIA	PRESIDENTA ASOC. ADULTO MAYOR VIVIR ES COMPARTIR
25	MARCO CHAMBI AGUILAR	PRESIDENTA ASOC. ADULTO MAYOR MI PERÚ
26	NELA TORREBLANCA ALVARADO	COORDINADORA DE MEDICINA COMPLEMENTARIA



Actividades y beneficios

Como Gobierno Local nos vemos preocupados por el bienestar y la satisfacción de las necesidades de las personas Adultas Mayores, es por ello que se ha desarrollado diversas actividades enfocadas a un envejecimiento saludable como:

- a. GIMNASIA PSICOFISICA, en beneficio de su actividad física para mantener estilos de vida saludable.
- b. CINE CLUB, actividad recreativa que fomenta la socialización.
- c. DANZATERAPIA “RITMO DE LA VIDA”,
- d. CONCURSO DE HABILIDADES ARTISTICAS PARA EL ADULTO MAYOR “REMEMBRANZAS DORADAS”, fomenta la participación y desarrollo de sus habilidades.
- e. DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, actividad de confraternidad.
- f. NAVIDAD DEL ADULTO MAYOR, fiesta de confraternidad e integración.
- g. TALLER DE LECTURA, en beneficio a mejorar su calidad educativa.
- h. ESCUELA DE ABUELITOS, beneficia su conocimiento con temas actuales y de interés para las personas de la tercera edad.
- i. CONSULTORIO MEDICO, beneficia los adultos mayores con escasos recursos económicos, ya que se brinda este servicio de manera gratuita.
- j. CONSULTORIO NUTRICIONAL, se realizan evaluaciones y consultoría nutricional en beneficio de su salud, fomentando una alimentación saludable.

C. PROGRAMA DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES - OMAPED

Las personas con habilidades diferentes se encuentran agrupadas en cinco asociaciones distribuidas en todo el distrito.

N°	ASOCIACION	PRESIDENTE
01	FRATERNIDAD CRISTIANA	NATALIA ALEJO FLORES
02	AMIGOS PARA SIEMPRE	MARIA BATALLANOS
03	CORAZON Y FIBRA	MARCIAL ANCORI
04	EQUIPO 21, ASOCIACION CIVIL, EQUIPO PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE PERSONAS CON TRISOMIA 21- SINDROME DOWN- ONG	AURELIA CASTILLO KRUGER
05	PERSONAS INDEPENDIENTES, (Personas con habilidades diferenciadas)	Aun no se cuenta con un padrón establecido porque recién se encuentra formando la junta directiva, nombrando como coordinadora a la señora Virginia Astorga.

Personas empadronadas en el distrito

El total de personas empadronadas en el distrito son 327 personas con habilidades diferentes.

La coordinadora constituida el día 28 de enero del 2011 con la participación de los representantes de las cinco asociaciones, siendo la directiva actual la siguiente:



PRESIDENTA	AURELIA CASTILLO KRUGER	EQUIPO 21
SECRETARIA	ESTHER HUANCA KRUGER	AMIGOS PARA SIEMPRE
TESORERO	MARCIAL ANCORI RAMOS	CORAZON Y FIBRA
FISCAL	VIRGINIA ASTORGA	PERSONAS INDEPENDIENTES
VOCAL	NATALIA ALEJO	FRATERNIDAD CRISTIANA

D. CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL

Se atendieron desde el segundo semestre del año 2008 a Diciembre del año 2010 un total de 10,544 pacientes.

Para esta muestra se tomo una población de 1200 pacientes al azar, de lo cual nos da un resultado de acuerdo al grupo etáreo y las Patologías mas frecuentes.

EDADES	NUMERO	PORCENTAJE
01 - 20	96	8.00
21 - 40	227	18.90
41 - 60	287	24.00
61 - 80	532	44.30
81 - 100	58	4.80
TOTAL	1200	100

De lo que concluimos que el mayor grupo etáreo que se hace atender es el de 61 a 80 años. Esto se explica a que en un inicio el consultorio fue creado específicamente para la atención del adulto mayor, ahora con los certificados médicos prenupciales, esta aumentando la atención para personas más jóvenes.

PATOLOGIAS MÁS FRECUENTES

No	PATOLOGIAS	NUMERO	PORCENTAJE
1.	IRA	250	20.83
2.	EDA	84	7.00
3.	GASTRITIS	50	4.16
4.	HIPERTENSION ART	196	16.33
5.	DIABETES	26	2.16
6.	COLESTEROL Y TRIG	25	2.08
7.	OSTEOMUSCULAR	219	18.25
8.	ANEMIA	04	0.33
9.	DERMATITIS	25	2.08
10.	PARASITOSIS	12	1.00
11.	NEUROLOGICAS	93	7.70
12.	CEFALEAS	13	1.08
13.	ITU	87	7.25
14.	ALERGIAS	15	1.25
15.	DEPRESION	07	0.58
16.	ESTRENIMIENTO	05	0.41
17.	OFTALMOLOGIA	32	2.66
18.	OTROS	57	4.70
	TOTAL	1200	100.00

De lo cual concluimos que las tres primeras patologías por orden de frecuencia son:

- Infecciones respiratorias
- Enfermedades osteomusculares
- Hipertensión arterial



E. DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

CUADRO DE CONSULTA POR MATERIA DE LA DEFENSORIA DEMUNA 2010

MATERIA DE CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Alimentos	62	45	58	55	51	75	68	78	69	77	82	89	557
Tenencia de los hijos	9	6	5	7	8	9	7	5	4	6	3	4	75
Normas de comportamiento	11	12	14	15	12	20	15	16	10	24	16	18	143
Abandono de hogar	3	6	4	8	7	2	1	5	3	8	2	5	69
Violencia familiar	19	27	16	18	10	16	6	20	16	25	13	18	316
Régimen de visitas	2	1	-	-	1	2	6	1	4	2	1	6	26
Filiación Reconocimiento	6	4	1	3	-	1	2	1	3	2	4	3	30
Separación de Hecho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maltrato Escolar	-	-	3	-	-	2	-	1	-	-	1	-	7
Otros	0	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
													1082

INFORME ESTADISTICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR GRUPOS DE EDAD
ATENCIÓN DEMUNA 2010

MES	HOMBRES / EDAD						MUJERES / EDAD						Gran Total
	0-5	06 a 10	11 a 15	16-18	mas	Total	00-05	6 a 10	11 a 15	16-18	mas	Total	
Enero	8	11	10	8	1	38	18	10	15	8	-	51	89
Febrero	11	10	12	7	-	40	15	12	11	8	-	46	86
Marzo	9	5	9	10	-	33	12	11	10	9	-	42	75
Abril	15	9	8	5	1	38	28	9	20	12	-	69	107
Mayo	12	10	9	8	-	39	14	11	15	8	-	48	87
Junio	5	11	12	10	-	38	15	11	18	15	-	59	97
Julio	13	12	14	9	-	48	12	20	17	4	-	53	101
Agosto	11	10	9	8	3	41	18	19	16	6	-	59	100
Setiembre	10	12	9	8	-	39	28	22	18	14	-	82	121
Octubre	8	11	12	8	1	40	48	15	15	8	-	86	126
Noviembre	10	5	7	9	3	34	21	19	9	10	-	59	93
Diciembre	5	7	8	4	-	24							
Totales	117	113	119	94	9	428	229	159	164	102		654	1082

En el presente cuadro se puede apreciar que el número de atención a mujeres es mayor al número de atención de consultas en el caso de varones, haciendo una comparación mayor número de mujeres tienen necesidad de resolver sus problemas de alimentos y también de Violencia Familiar.



2.4. ANALISIS DE PELIGROS Y RIESGOS

MAPA DE PELIGROS DEL VOLCÁN MISTI

El estudio de la historia eruptiva de un volcán nos ayuda a entender el comportamiento presente, y por extrapolación prever su posible comportamiento futuro (Tilling, 1989).

En el siguiente Mapa se representan con distintos colores las zonas susceptibles a ser afectadas por los fenómenos volcánicos como son las lluvias de ceniza y piedra pómez, flujos y oleadas piroclásticas, flujos de barro, avalanchas de escombros y flujos de lava. Se distinguen zonas de alto peligro en color rojo, moderado peligro en naranja y bajo peligro en amarillo. La zona cercana al cráter (rojo) es la más peligrosa porque puede ser afectada con mayor frecuencia por todos los fenómenos, mientras que la zona amarilla representa áreas que pueden ser afectadas por pocos fenómenos y sólo en erupciones de excepcional magnitud. La determinación de las tres zonas de peligros está basada en una combinación o suma de todos los peligros potenciales que pueden afectar dichas áreas. Finalmente, los límites entre cada zona son graduables y no se puede determinar con exactitud absoluta.

Para delimitar las zonas de riesgo se tuvieron en cuenta estudios geológicos, modelamientos por computadora de flujos de barro o lahares, cálculos de “líneas de energía” para determinar distancias que pueden ser alcanzadas por futuros flujos piroclásticos y avalanchas de escombros, además de ejemplos análogos de erupciones ocurridas en otros volcanes del mundo.

Tipos de Peligros Volcánicos más frecuentes en el Volcán Misti

Lluvias de Cenizas y Piedra Pómez

Las lluvias de cenizas y piedra pómez se generan cuando los fragmentos de roca son expulsados hacia la atmósfera violentamente, formando una columna eruptiva alta y que posteriormente caen sobre la superficie terrestre. Los fragmentos más grandes y densos caen cerca del volcán y se denominan bombas o bloques (>64 mm), mientras que las partículas de menor tamaño, denominadas lapilli (2-64 mm) y ceniza (<2mm) son llevadas por el viento a grandes distancias, luego caen y forman una capa de varios mm o cm de espesor. Estas partículas pueden causar problemas de salud en las personas, contaminar fuentes de agua, colapsar los techos por el peso acumulado, afectar cultivos, interrumpir el tráfico aéreo, entre otros

Flujos de Barro (Huaycos o Lahares)

Los flujos de barro son mezclas de partículas volcánicas de tamaños diversos movilizadas por el agua, que fluyen rápidamente, con velocidades promedio entre 10 y 20 m/s. Se generan durante períodos de erupción o de reposo volcánico. El agua puede provenir de fuertes lluvias, fusión de hielo o nieve. El área afectada depende del volumen de agua y de materiales sueltos disponibles, así como de la pendiente y topografía. Normalmente destruyen todo a su paso y pueden alcanzar



grandes distancias (>100 km). Un peligro adicional se encuentra asociado a las crecidas del río Chili, que pueden generar inundaciones en el valle.

Flujos y Oleadas Piroclásticas

Los flujos piroclásticos son corrientes calientes (300°C a 800°C), conformadas por una mezcla de ceniza, fragmentos de roca y gases. Estos flujos descienden por los flancos del volcán a ras de la superficie y a grandes velocidades, entre 100 y 300 m/s en promedio. Están constituidos normalmente por una parte inferior densa, que se encauza y se desplaza por el fondo de las quebradas o valles, y otra superior, menos densa denominada oleada piroclástica, compuesta por una nube turbulenta de gases y ceniza que con frecuencia salen del valle, pudiendo afectar un área mayor. Estos flujos y oleadas destruyen y calcinan todo lo que encuentran a su paso.

Avalanchas de Escombros

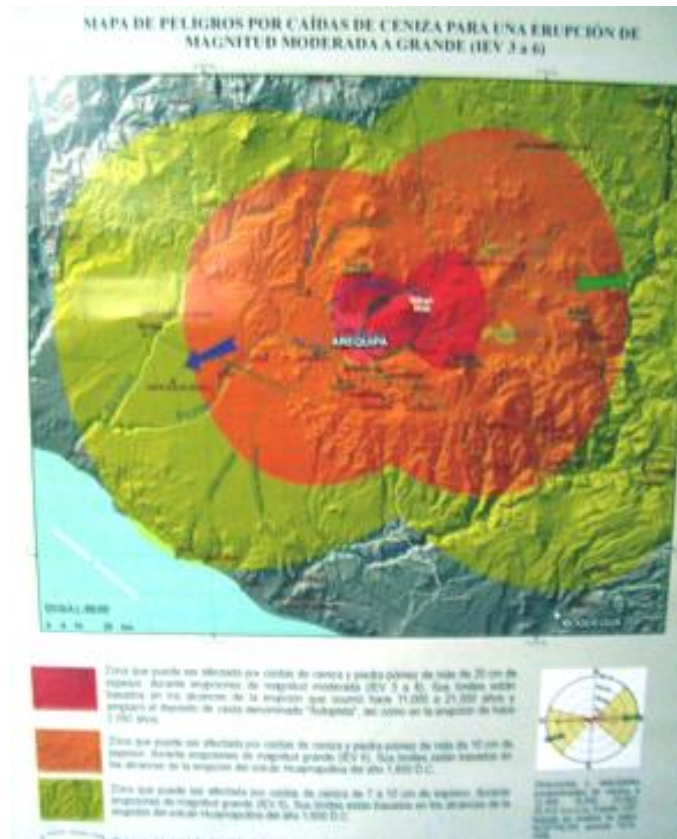
Las avalanchas de escombros son deslizamientos rápidos del flanco de un volcán. Son causadas por factores que producen inestabilidad del volcán, tales como pendiente elevada de las laderas, presencia de fallas, movimientos sísmicos fuertes, alteración hidrotermal o explosiones volcánicas. Las avalanchas de escombros ocurren con poca frecuencia y pueden alcanzar decenas de kilómetros de distancia. Baján a gran velocidad y destruyen todo lo que encuentran a su paso.

Flujos de Lava

Son corrientes de roca fundida que son expulsadas por el cráter o fracturas en los flancos del volcán. Pueden fluir por el fondo de las quebradas y alcanzar varios kilómetros de distancia, pero en nuestros volcanes, cuyo magma es viscoso, normalmente se enfrían en la zona del cráter, formando domos de lava, o recorren escasos km. Los flujos de lava destruyen y calcinan todo a su paso, sin embargo, no representan una amenaza elevada para las personas debido a su baja velocidad.

Gases Volcánicos

Durante las erupciones volcánicas se produce una importante liberación de gases, principalmente vapor de agua; pero también dióxido de carbono, dióxido de azufre, ácido clorhídrico, monóxido de carbono, ácido fluorhídrico, azufre, nitrógeno, cloro o flúor. Estos gases se diluyen y dispersan rápidamente, sin embargo pueden alcanzar grandes concentraciones en el cráter o laderas de la cumbre, donde pueden generar intoxicación y muerte de personas y animales. Los gases también pueden condensarse y adherirse a partículas de ceniza, así como reaccionar con las gotas de agua y provocar lluvias ácidas que generan corrosión, daños en los cultivos y contaminación de aguas y suelos.





III. Visión de Desarrollo al 2021



Capítulo 3

VISIÓN DE DESARROLLO

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO 2011 – 2021

“JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO es un distrito con atractivo social y con equilibrio urbano-ecológico que lo hacen un lugar seguro y saludable.

Distrito que se posiciona como un referente de desarrollo que permite el fomento de actividades económico productivas y la organización de eventos nacionales e internacionales.

Distrito con capacidad de gestión eficaz, eficiente, transparente y participativa, en donde se optimiza el uso de los recursos para brindar a nuestra población servicios de calidad, mejorando su calidad de vida”.



IV. Identificación de Oportunidades



Capítulo 4

IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES Y SUS FACTORES CLAVE

4.1 EL ANALISIS ESTRATÉGICO FODA

EJE DE DESARROLLO SOCIAL

Fortalezas

A. SALUD

- Existencia de Establecimientos de Salud, Consultorio Médico Municipal y privados.
- Presencia de la Ley de Participación Ciudadana en Servicios de salud
- Existencia de programas sostenibles en beneficio de la población
- Presencia de cadenas y multinacionales en productos farmacéuticos.

B. EDUCACIÓN

- Existencia de Infraestructura educativa para los niveles educativo en inicial, primaria, secundaria, técnica y superior
- Existencia de Infraestructura deportiva y cultura competitiva
- Existencia de Municipios Escolares y Coordinadora Distrital de Municipios Escolares (CONREDES)
- Población con nivel técnico cultural
- Existencia de Comités Multisectorial del Distrito en Salud
- Existencia de Escuela Municipal de Deportes, Arte y Cultura

C. SEGURIDAD

- Organizaciones de la Sociedad Civil organizadas
- Existencia de Defensorías
- Presencia de Comisarías
- Existencia del Servicio de Serenazgo en el distrito
- Existencia de un Comité de Seguridad Ciudadana
- Existencia de Comité de Defensa Civil
- Existencia de normatividad y directivas para el fortalecimiento de la seguridad y defensa civil.

D. TRABAJO

- Participación de diferentes grupos de la población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores)
- Ubicación geográfica estratégica del distrito



- Presencia de centros comunales y salones multiusos en el distrito para el desarrollo de capacidades productivas.
- Convenios con MINTRA para inserción e inserción laboral y generación de capacidades y experiencias en generación y promoción del empleo

Debilidades

A. SALUD

- Inadecuada implementación de los establecimientos de salud
- Altos índices de violencia familiar e infantil
- Demanda insatisfecha de servicios de salud
- Inexistencia de celebración de convenios para la prestación de servicios especializados.
- Limitada infraestructura e implementación de salud especializada
- Limitada inversión y asistencialismo de los programas de salud en el distrito.
- Deficiente control de eliminación de desperdicios químicos y hospitalarios.
- Presencia de plagas como moscas, ratas, chirimachas y otros
- Incremento de perros callejeros

B. EDUCACIÓN

- Existencia de desempleo por falta de programas de emprendimiento en el diseño curricular escolar
- Escasa participación de los jóvenes en actividades sociales y públicas
- Inexistencia de un local para las ligas deportivas y actividades culturales
- Informalidad de los clubes deportivos y uso de infraestructura deportiva; descuido de infraestructura deportiva.
- Tendencia a la pérdida de valores en el distrito
- Inexistencia de celebración de convenios para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Inexistencia de programas de difusión y promoción educativas ante el problema de trata de personas.
- Inexistencia de programas de educación y estimulación temprana integral.
- Insuficiente asesoramiento de programas de solidaridad educativa.
- Limitada difusión y promoción de programas de formación y capacitación profesional; adecuada capacitación en orientación vocacional.



- Limitada celebración de convenios con entidades especializadas en formación y capacitación laboral.
- Limitado seguimiento y monitoreo de actividades escolares en hogares e instituciones educativas (padres-docentes-alumnos)
- Inexistencia del PER, Proyecto Educativo Local.
- Programas audiovisuales cargado de contenidos que atentan contra las buenas costumbres.
- Inexistencia de Biblioteca virtual y espacios culturales

C. SEGURIDAD

- Deficiencia en el servicio de seguridad policial y servicios de seguridad ciudadana por inexistente apoyo logístico y normas legales.
 - Escasa disposición de la población para organizarse e implementar programas de seguridad ciudadana
 - Deficiente implementación y equipamiento de las instalaciones policiales
 - Inapropiada sectorización del servicio policial
 - Inexistencia de convenios con la PNP
 - Existencia de espacios inseguros en algunos sectores del distrito
 - Creciente inseguridad en la plataforma de la Av. Andrés Avelino Cáceres.
 - Inexistencia de mapas temáticos para la prevención de seguridad social.
 - Inexistencia de programas de control y monitoreo del servicio de seguridad particular por parte del gobierno local
 - Inexistencia de reglamentos para el servicio de seguridad particular
 - Limitada conciencia ciudadana para el mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana.
 - Escasa cultura y compromiso ciudadano con la seguridad ciudadana

D. TRABAJO

- Desinterés por conocer las normas de participación social por parte de las organizaciones sociales
- Inexistencia de un plan de desarrollo de capacidades humanas como documento de gestión



Oportunidades

A. SALUD

- Existen Programas Gubernamentales de Complementación Alimentaria y Programa de Vaso de Leche (PVL)
- Presencia del Seguro Integral de Salud
- Programas de Fortalecimiento de la Familias

B. EDUCACIÓN

- Presencia de Asociaciones Civiles, Fundaciones y ONGs

C. SEGURIDAD

- Nuevos sistemas de participación ciudadana: Presupuesto Participativo, Planificación Participativa y Vigilancia Ciudadana
- Presencia de Dirigentes comunales con capacidad de interlocución
- Intervención del Ministerio Público, MIMDES
- Existencia de Mesas de Concertación y REDES
- Ley de seguridad ciudadana
- Existencia del programa vecino vigilante y policía escolar

D. TRABAJO

- Presencia y acceso a Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
- Existencia del Canon Minero
- Presencia de Cooperación Técnica Internacional (CTI)
- Presencia de la Asociación Civil Cerro Verde
- Existencia de instituciones públicas y privadas de desarrollo de capacidades en trabajo.

Amenazas

A. SALUD

- Presencia de grupos en riesgo (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad)
- Existencia de Establecimientos de Salud Informales
- Limitado control sanitario y de salud de establecimientos farmacéuticos y de expendio de alimentos
- Incremento de embarazos en adolescentes
- Aumento de Familias monoparentales y disfuncionales
- Presencia de espacios públicos y privados donde se desarrollan vectores infectocontagiosos (débil cultura de eliminación de residuos sólidos – basura)
- Incremento de la contaminación ambiental



B. EDUCACIÓN

- Escaso compromiso y participación del personal comprometido con el desarrollo de la educación
- Desconfianza en las acciones de las autoridades
- Ineficiente aplicación de la municipalización de la educación

C. SEGURIDAD

- Incremento de delincuencia y pandillaje
- Prevalencia de la violencia en la sociedad
- Medios de comunicación con contenidos que atenta a la cultura y a las buenas costumbres
- Creciente consumo de alcohol y drogas en adolescentes, jóvenes y adultos
- Incremento de la violencia entre pares y violencia psicológica en centros de educación
- Débil articulación de políticas sectoriales y de gobierno para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana
- Carencia de políticas multisectoriales en control del servicio de transporte escolar.

D. TRABAJO

- Existencia de problemas sociales: delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución y locales clandestinos, etc.
- Políticas sectoriales que atentan contra los derechos laborales
- Informalidad de empresas y transparencia en convocatorias
- Uso indebido de la estabilidad laboral en el sector público.
- Incremento de conflictos laborales y sociales

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Fortalezas

A) AGROPECUARIA

- Existencia de infraestructura para riego menor
- Existencia de zonas agrícolas.

B) COMERCIO

- Lugar estratégico para las actividades comerciales, recreación y esparcimiento para niños, jóvenes y adultos
- Presencia de entidades: financieras, productivas, educativas, salud, asociaciones, establecimientos comerciales y algunas productivas
- Adecuada Infraestructura para el desarrollo de la actividad económica en servicios



- Distrito con atractivo social y económico.
- Se cuenta con instalaciones para la realización de eventos nacionales e internacionales: TECSUP, Campo Ferial Cerro Juli, Infraestructura municipal (coliseo, piscina, etc.)
- Población con conciencia tributaria

C) TURISMO

- Presencia de servicios gastronómicos de calidad y posicionados a nivel del mercado de Arequipa
- Existencia de actividades tradicionales y costumbristas
- Existencia de infraestructura para la promoción turística
- Ubicación geográfica estratégica posicionada en Arequipa Metropolitana

Debilidades

A. AGROPECUARIA

- Inadecuado uso del recurso hídrico
- Inexistencia de agroindustrias
- Disminución progresiva de terrenos agrícolas

B. COMERCIO

- Inexistencia del Plan de Desarrollo Económico local
- Débil desarrollo de capacidades en servicios y obsolescencia tecnológica por parte de las MYPES
- Deficiente organización para la producción y comercio.
- Débil concertación para la identificación de ventajas comparativas y competitivas del distrito
- Deficiente desarrollo de capacidades y prestación servicio de transporte público
- Existencia del comercio informal
- Inadecuadas condiciones de infraestructura, expendio y manipulación de artículos de primera necesidad en la plataforma de la Av. Andrés Avelino Cáceres.
- Inexistente control sanitario, de pesaje y calidad de productos alimenticios por parte de la Municipalidad
- Deficiente e inadecuado uso de programas de fiscalización para el cumplimiento de la normatividad vigente
- Proliferación de mercadillos sin ningún tipo de licencia
- Incumplimiento de la normatividad ambiental por parte de los agentes o unidades económicas existentes
- Deficiente desarrollo de capacidades en la generación de cultura empresarial
- Inexistencia de Plan de Descontaminación acústica



C.TURISMO

- Deficiente difusión y promoción turística
- Inexistencia de un plan de contingencia ante desastres naturales
- Inexistencia del Plan de Desarrollo Turístico

Oportunidades

A.AGROPECUARIA

- Existencia de globalización
- Tecnificación en el desarrollo agropecuario
- Cambio de sistema de políticas del gobierno local en beneficio de la población

B.COMERCIO

- Existencia de la Ley de Distribución del Canon minero y Regalías
- Estabilidad macroeconómica del país
- Existencia de apertura comercial con el MERCOSUR, Binacional e Interoceánica, APEC
- Desarrollo y organización de Ferias, eventos regionales, nacionales e internacionales
- Interés y uso de las TIC
- Tendencia a la rebaja y exoneración arancelaria
- Instalación de Megacentros comerciales en la generación de puestos de trabajo
- Existencia de la Nueva Ley MYPE y su Reglamentación
- Crecimiento demográfico como generador de fuentes de trabajo

C.TURISMO

- Presencia de Cooperación Técnica internacional, celebración de Convenios, Mancomunidad Municipal
- Crecimiento de la actividad turística
- Presencia de la Asociación Gastronómica de Arequipa (AGAR)

Amenazas

A.AGROPECUARIA

- Tratado de Libre Comercio en la disminución de fuentes de trabajo
- Presencia de la actividad minera en la región y sus consecuencias en el ambiente
- Constante contaminación del aire por consecuencia de la informalidad en el transporte y revisiones técnicas.



- Constantes e inesperados cambios climáticos
- Contaminación del río Chili
- Aumento y expansión de áreas urbanas.
- Informalidad en el cambio de uso (normas y metodología)

B.COMERCIO

- Presencia de desastres naturales
- Variación de las políticas públicas en aspectos de mantener el desarrollo económico
- Presencia de Megacentros comerciales con impacto en la estructura socio económica
- Insuficiente mano de obra calificada en servicios
- Crecimiento Demográfico por incremento de demanda de servicios básicos

C.TURISMO

- Incidencia de variaciones ambientales con repercusión en la salud

EJE DE DESARROLLO URBANO RURAL AMBIENTAL

Fortalezas

A.URBANO

- Gran parte del distrito cuenta con vías asfaltadas
- Existencia infraestructura intra e inter comunicación vial (puentes y vías)
- Mayoría de Viviendas de material noble
- Existencia de equipo técnico capacitado
- Se cuenta con medios de comunicación informático
- Poblador identifica y utiliza la infraestructura urbana
- Propuestas de la ciudadanía organizada para el desarrollo de proyectos urbanos
- Existencia de un Sistema Catastral Urbano Municipal
- Existencia del Plan Urbano Distrital
- Existencia del Plan de Desarrollo Urbano
- Adecuada infraestructura para la organización de eventos nacionales e internacionales
- Existencia de infraestructura educativa, de salud y comercial
- Distrito potencial para el desarrollo inmobiliario

B.RURAL

- Existencia de infraestructura recreacional y áreas verdes



- Existencia de aéreas agrícolas.

C.MEDIO AMBIENTAL

- Se cuenta con Equipo para Limpieza Pública
- Participación ciudadana organizada
- Existencia de la CAM (Comité Ambiental Municipal)
- Se cuenta con documentos de gestión ambiental
- Se cuenta con equipo técnico comprometido con el tema ambiental
- Presencia de áreas verdes e infraestructura con diseños ecológicos.

Debilidades

A.URBANO

- Escasa infraestructura peatonal en las zonas periféricas del distrito
- Limitada remodelación y culminación puentes secundarios
- Inexistencia de un plan de mantenimiento rutinario y periódico de las vías de comunicación y señalización
- Limitada infraestructura y mantenimiento del sistema de drenaje en las vías del distrito
- Desinterés en el ordenamiento de la nomenclatura y numeración de las direcciones domiciliarias
- Carencia de grifos contra incendios en algunas urbanizaciones
- Deficiente infraestructura de paraderos para las líneas de transporte urbano
- Incumplimiento poblacional y de actores comprometidos con la ejecución de los parámetros urbanísticos de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones
- Desinterés de la población en el mantenimiento y buen uso de la infraestructura pública
- Carencia de infraestructura vial de envergadura
- Limitada infraestructura de uso comunal

B.RURAL

- Incumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano y Plan Director.

C.MEDIO AMBIENTAL

- Contaminación del aire por diferentes fuentes
- Deficientes servicios sanitarios
- Inexistencia de una planta de tratamiento de residuos sólidos
- Insuficiente mantenimiento de áreas verdes del distrito
- Contaminación de ríos y torrenteras



- Presencia negativa de la plataforma de la Av. Andrés Avelino Cáceres
- Deficiente intervención del Plan Director
- Precaria Capacitación ambiental
- Inexistencia de la zona económica ecológica
- Incumplimiento de los documentos de gestión
- Escaso apoyo del empresariado a la municipalidad en temas ambientales
- Inexistencia de compromiso de las autoridades en el aspecto ambiental
- Insuficiente presencia municipal en el aspecto de salud pública
- Vida útil agotada de los equipos de recolección de basura
- Deficiente difusión y distribución de material educativo en el aspecto ambiental
- Deficientes horarios de recolección de basura
- Presencia de los recicladores informales
- Crianza de animales domésticos y no domésticos en áreas urbanas.
- Incremento de perros callejeros
- Falta de monitoreo de desechos en los domicilios
- Uso indiscriminados de bolsas plásticas
- Incremento de la contaminación auditiva, visual y electromagnética.
- Incumplimiento de normatividad ambiental por parte de las instituciones públicas

Oportunidades

A.URBANO

- Existencia de Programas de Inversión en infraestructura de servicios básicos, vivienda y vial de otros niveles de gobierno y sectores gubernamentales
- Propuestas de Políticas de Gobierno en Programas de Infraestructura
- Sistema Integral de Transportes (SIT)
- Población organizada para el aporte de obra
- Acceso a créditos para la construcción de vivienda
- Convenios nacionales e internacionales, Cooperación Técnica Internacional
- Mancomunidad Municipal
- Asociación Civil Cerro Verde

B.RURAL

- Plan de Acondicionamiento Territorial



C.MEDIO AMBIENTAL

- Creación del Ministerio del Medio Ambiente
- Servicio de recojo de basura por parte de la Municipalidad
- Presencia del Canon Minero
- Presencia de la Asociación Civil Cerro Verde como desarrollo de programas y proyectos sostenibles en su área de influencia
- Planta de transformación
- Política ambiental
- Sistema integrado de transportes SIT
- Vinculación entre autoridades
- Coordinación interinstitucional en el aspecto ambiental entre gobiernos locales
- Presencia de ONGs ambientalistas y CTI
- Programas Presupuestales Estratégicos referente a medio ambiente.

Amenazas

A.URBANO

- Desastres naturales en la región
- Viviendas construidas en zonas vulnerables (laderas, torrenteras)
- Descoordinación entre las entidades formalizadoras de la propiedad con el gobierno local
- Presencia de contaminación auditiva y visual (anuncios comerciales)

B.RURAL

- Carencia de políticas públicas respecto al uso y control de áreas verdes
- Carencia de saneamiento físico legal de algunas zonas rústicas
- Excesiva presencia de redes aéreas (eléctricas, comunicacionales y otros) en el distrito

C.MEDIO AMBIENTAL

- Presencia de personas ajenas al distrito que botan basura en afluentes de agua (torrenteras)
- Exceso de residuos sólidos en el distrito
- Crecimiento indiscriminado de la plataforma de la Av. Andrés Avelino Cáceres
- Incremento de habilitaciones urbanas
- Escasa cultura ambientalista
- Robos indiscriminados de tapas de desagüe



- Presencia de recicladores informales
- Uso irracional de cemento en la construcción de plataformas deportivas
- Deficiente Control de los certificados de habilitación urbana
- Deficiente sistema de participación ciudadana en el desarrollo medioambiental

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fortalezas

A. SOCIEDAD CIVIL

- Presencia de organizaciones sociales de base con ámbitos territoriales y descentralizados
- Presencia de organizaciones de adultos, adultos mayores, mujeres (PVL), jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, deportivas, culturales, organizaciones sin fines de lucro y municipios escolares
- Desarrollo de espacios de participación y concertación en la toma de decisiones y gobernabilidad
- Elevados niveles de identidad y cultura en la población
- Presencia del Comité de Seguridad Ciudadana y defensa civil
- Presencia del Comité Ambiental Municipal - CAM

B. SECTOR PÚBLICO

- Ley de Bases de la Descentralización
- Ley Orgánica de Municipalidades
- Existencia de Mecanismos Electorales para la elección de Autoridades y Representantes de Organizaciones, Grupos Sociales, Asociaciones, etc.
- Presencia de Instituciones claramente identificadas como el Gobierno Local Distrital, PNP, Centros de Salud, Centros Educativos de Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica y Superior, albergue de niños (Inabif)
- Celebración de convenios multisectoriales de desarrollo.
- Gobierno Local como impulsador de Procesos Participativos y Planeamiento en el Desarrollo Concertado
- Presencia de Mesas de Concertación Multisectoriales (CAM)
- Presencia de Programas de Desarrollo Humano y de Bienestar Social.
- Desarrollo y ejecución de la simplificación administrativa

C. SECTOR PRIVADO

- Presencia del Sector MYPE en el área de influencia del Distrito



- Presencia de Entidades Financieras claramente identificadas
- Presencia de Centros Educativos de Enseñanza Preinicial (estimulación temprana) escolarizada y no escolarizada, Inicial, Primaria, Secundaria, Superior, CETPRO, CEBA.
- Presencia de ONGs y CTI e instituciones comprometidas con el desarrollo del distrito

Debilidades

A. SOCIEDAD CIVIL

- Inadecuado uso de la concertación, autoritarismo
- Inadecuada conciencia social para el desarrollo.
- Limitada cultura de participación
- Existencia de dirigentes negativos
- Disconformidad con las normas y dictámenes de autoridades
- Desorden e incumplimiento de Estatutos
- Limitada cobertura de identidad
- Deficiente fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de la sociedad civil.
- Incremento de divisionismo vecinal
- Inexistencia de junta de delegados comunales (juntas vecinales)
- Ilegalidad e ilegibilidad de organizaciones sociales.
- Politicidad y partidización en la toma de decisiones.

B. SECTOR PÚBLICO

- Existencia del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015, el cual debe ser revisado y actualizado
- Inexistencia de Planes de Desarrollo de Capacidades
- Inexistencia de un Plan de Desarrollo Económico
- Desconocimiento de normatividades de origen público y código de ética
- Inexistencia de cabildo abierto (consulta popular)
- Inadecuado uso de los recursos públicos
- Escasa difusión y promoción de actividades de carácter institucional
- Inexistencia de monitoreo y supervisión de actividades laborales
- Débil actualización y equipamiento para efectivizar labores públicas
- Insuficiente información de actividades de las diferentes áreas institucionales
- Limitada información e intervención de los Comités de Vigilancia y Control Ciudadano.
- Incumplimiento de la normatividad vigente y superposición de funciones



- Débil presencia de los Órganos de Control Interno y fiscalización
- Limitado acceso a la información pública y débil rendición de cuentas periódicas.
- Incremento del clientelismo político.
- Limitado conocimiento del proceso de descentralización y la gobernabilidad

C.SECTOR PRIVADO

- Inexistencia de políticas o planes que propicien la participación privada en beneficio del desarrollo del distrito.
- Inadecuada presencia en las actividades en beneficio de la población del Distrito
- Limitada inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de la población
- Inadecuada interpretación de normas públicas
- Inadecuada sectorización de su campo de acción que trae consigo la exclusión

Oportunidades

A.SOCIEDAD CIVIL

- Desarrollo de Programas de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades
- Concertación entre Instituciones y Organizaciones Sociales
- Creación de la Oficina de Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales y Gobierno Regional
- Presencia de la Defensoría del Pueblo
- Existencia de Programas Presupuestales Estratégicos que orientan el gasto público a cubrir necesidades sociales (enfoque por resultados)
- Sectorización social mediante Juntas Vecinales con autonomía propia

B.SECTOR PÚBLICO

- Ley de la Mancomunidad y convenios de Cooperación con diferentes Entidades Públicas
- Presencia de Financiamiento mediante Fondos Concursables (FONIPREL)
- Financiamiento de Proyectos por medio de Programas Estatales (Agua para Todos, Construyendo Perú, etc.)
- Presencia de Programas de Incentivo y Modernización Municipal
- Desarrollo de Planes Provinciales y Regionales de Desarrollo Institucional



- Existencia de normatividad para el desarrollo de Proyectos y programas Sociales (SISFOH, PVL, OMAPED, DEMUNA)

C.SECTOR PRIVADO

- Celebración de Convenios Interinstitucionales de Desarrollo
- Zona Urbana en constante crecimiento
- Elevada demanda de préstamos financieros
- Interés en la erradicación de la delincuencia y la inseguridad
- Centralización de actividades económicas y sociales

Amenazas

A.SOCIEDAD CIVIL

- Inadecuado uso de los espacios de participación y concertación
- Aumento de la demografía en zonas periféricas del Distrito
- Segmentación de doctrinas e idealismos políticos
- Unipersonalidad en la toma de decisiones
- Desorganización y polaridad de ideas y problemas; desaciertos en propuestas de desarrollo
- Inadecuada cultura de prestación de productos y acciones de contrapartidas para producción de proyectos
- Limitadas zonas de expansión urbana

B.SECTOR PÚBLICO

- Constantes cambios en normatividades y funciones de los sectores gubernamentales
- Favoritismo político
- Limitado consenso entre instituciones afines
- Descontento de la población con los funcionarios y personal de la administración pública
- Autoritarismo y corrupción.
- Desactualización en la administración pública.
- Duplicidad de funciones

C.SECTOR PRIVADO

- Periódicas modificaciones en la legislación laboral, tributaria, financiera
- Riesgos de inversión, inestabilidad financiera
- Establecimiento de empresas multinacionales y transnacionales atentando contra los derechos sociales.
- Convulsiones e inadaptaciones sociales, huelgas, pandillaje, robos
- Deficiente control en remisión de licencias de funcionamiento



4.2 MATRIZ DE POTENCIALIDADES

A. Determinación de Objetivos: Eje Social

<p style="text-align: center;">FO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la captación y uso de los recursos de transferencias públicas y privadas, así como de cooperaciones para desarrollar programas y proyectos en beneficio de los sectores de educación, salud, cultura, recreación, seguridad ciudadana, deporte, trabajo, acceso a la comunicación y justicia; teniendo en consideración los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE) Nacionales. • Fomentar la participación ciudadana para implementar y desarrollar los documentos de gestión y programas en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de la población. 	<p style="text-align: center;">FA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo de capacidades sociales a los diferentes sectores de la población con carácter inclusivo. • Desarrollar programas y proyectos de salud integral, con carácter preventivo.
<p style="text-align: center;">DO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la captación y uso de los recursos de transferencias públicas y privadas, así como de cooperación para ejecutar proyectos de infraestructura para los sectores salud, educación, cultura, recreación, seguridad ciudadana, deporte, trabajo, acceso a la comunicación y justicia en beneficio de la población del distrito. • Brindar una adecuada impartición de seguridad y justicia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población 	<p style="text-align: center;">DA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad educativa en todos los niveles de enseñanza, además de desarrollar las capacidades de los actores que conforman el sistema educativo en el distrito. • Desarrollar capacidades y programas de identidad y cultura, así como del uso de buenas costumbres hacia la población del distrito. • Promover el uso adecuado de leyes y normatividad para una adecuada atención social.

B. Determinación de Objetivos: Eje Económico Productivo

<p style="text-align: center;">FO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, fomentar y promover el desarrollo de la MYPE y la actividad comercial, fortaleciendo las capacidades empresariales y asistencia técnica para la comercialización y exportación de sus productos. • Potencializar el desarrollo de eventos regionales, nacionales y extranjeros. 	<p style="text-align: center;">FA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las capacidades en la comunidad de una adecuada cultura de pago de impuestos, recaudación predial y arbitrios municipales. • Generar el desarrollo de capacidades en técnicas productivas a los sectores prioritarios del distrito.
<p style="text-align: center;">DO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la utilización de la inversión pública, privada y cooperación técnica internacional en proyectos productivos y sostenibles. • Fomentar el desarrollo de la actividad turística, infraestructura de desarrollo turístico y una adecuada difusión y promoción de los recursos turísticos. 	<p style="text-align: center;">DA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de asistencia y control del Gobierno Local a todos los actores comerciales del distrito. • Sensibilizar y orientar a la población en la conservación de zonas agrícolas y pecuarias.



C. Determinación de Objetivos: Eje Urbano Rural Ambiental

FO	FA
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la utilización de los recursos públicos, privados y de cooperación hacia la construcción de infraestructura urbana, rural y de conservación del medio ambiente, así como de fomentar el desarrollo urbano ecológico. • Proponer y ejecutar planes, proyectos y actividades en beneficio del sector urbano, rural y medio ambiental. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura urbana para contrarrestar los efectos de desastres naturales. • Mejorar el mantenimiento de infraestructura pública, así como la limpieza y eliminación de residuos sólidos.
DO	DA
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de fomento de la educación y cultura ambiental, conservación de la ecología y una adecuada eliminación de residuos sólidos. • Gestionar, coordinar y ejecutar planes y proyectos para una adecuada infraestructura para la eliminación de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades en el buen uso de la infraestructura pública, así como de construcciones y edificaciones en el distrito. • Desarrollar e implementar planes de manejo de señalización urbana y cuidado del ornato del distrito.

D. Determinación de Objetivos: Eje Institucional

FO	FA
<ul style="list-style-type: none"> • Potencializar los espacios de participación y concertación ciudadana • Celebrar convenios y apoyo interinstitucional con los sectores público y privado así como de cooperaciones internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades a los representantes de las organizaciones sociales en descentralización, gobernabilidad, participación y liderazgo. • Fomentar proyectos destinados a la seguridad ciudadana
DO	DA
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr una adecuada gestión administrativa, eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, transferencias y donaciones • Fomentar el desarrollo de estrategias para promover la cooperación y articulación de planes de desarrollo, local políticas con sectores e instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y promocionar la implementación de planes de desarrollo local. • Elaborar políticas y estrategias para el aprovechamiento de apertura de mercados locales e internacionales, así como la celebración de tratados comerciales.



V. Objetivos del Desarrollo



Capítulo 5

5.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

I. Dimensión Social:

Mejorar la calidad de vida con adecuados niveles de atención de vivienda, apertura de vías, prevención, salud, educación, cultura, recreación, deporte, justicia, seguridad ciudadana, trabajo, comunicación e interconectividad, para obtener un distrito seguro.

II. Dimensión Económica Productiva:

Promover el desarrollo, asistencia y dinamismo de las actividades económicas productivas identificadas del distrito y la organización de eventos nacionales e internacionales.

III. Dimensión Urbano - Rural - Ambiental:

Promover el desarrollo urbano-ecológico y rural sostenible y armónico, con adecuado ordenamiento territorial, las viviendas cuentan con todos los servicios básicos y una adecuada infraestructura pública; el desarrollo de áreas verdes y ecológicas; y una adecuada eliminación de residuos sólidos, con la finalidad de obtener distrito saludable.

IV. Dimensión Institucional:

Desarrollar un modelo de gestión local eficaz, eficiente, transparente y participativa; que promueve la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad, optimizando el uso de los recursos, prestándole a nuestra población servicios de calidad y mejorando su calidad de vida.

5.2 DETERMINACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS

I. Dimensión Social:

Mejorar la calidad de vida con adecuados niveles de atención de vivienda, apertura de vías, prevención, salud, educación, cultura, recreación, deporte, justicia, seguridad ciudadana, trabajo, comunicación e interconectividad, para obtener un distrito seguro.



OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	ACCIONES
<p>1. Promover la captación y uso de los recursos de transferencias públicas y privadas, así como de cooperaciones para desarrollar programas y proyectos en beneficio de los sectores de educación, salud, cultura, recreación, seguridad ciudadana, deporte, trabajo, acceso a la comunicación y justicia; teniendo en consideración los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE) Nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha promovido la captación de recursos públicos y privados para desarrollar programas y proyectos en beneficio de los sectores del distrito teniendo en cuenta los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE) Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar políticas y estrategias para lograr la captación de recursos públicos y privados así como de cooperación técnica internacional (CTI). • Desarrollar y ejecutar programas y proyectos en beneficio de los sectores educación, salud, cultura, recreación, seguridad ciudadana, deporte, trabajo, acceso a la comunicación y justicia, teniendo en cuenta los PPE nacionales.
<p>2. Fomentar la participación ciudadana para implementar y desarrollar los documentos de gestión y programas en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha desarrollado espacios de participación ciudadana. • Se han elaborado documentos de gestión con carácter participativo y concertado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas y asistencia técnica en el fortalecimiento de la participación ciudadana. • Elaborar documentos de gestión con métodos participativos, concertados e inclusivos. • Mejorar las gestiones con el uso de herramientas de participación ciudadana.
<p>3. Promover la captación y uso de los recursos de transferencias públicas y privadas, así como de cooperación para ejecutar proyectos de infraestructura para los sectores educación, salud, cultura, recreación, seguridad ciudadana, deporte, trabajo, acceso a la comunicación y justicia en beneficio de la población del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha coberturado con adecuada infraestructura los sectores educación, salud, cultura, recreación, seguridad ciudadana, deporte, trabajo, acceso a la comunicación y justicia con mayores deficiencias según prioridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los recursos del canon y regalía minera para la ejecución de proyectos en beneficio de los diferentes sectores del distrito. • Utilizar los recursos de los diferentes Gobiernos de la Nación (GLD, GLP, GR, GN) para el cofinanciamiento y financiamiento de proyectos en beneficio de los diferentes sectores del distrito.
<p>4. Brindar una adecuada impartición de seguridad y justicia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la delincuencia, pandillaje y el consumo de tóxicos sociales. • Se ha desarrollado una sociedad ordenada con justicia y respeto, con entidades que respetan sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar y capacitar a la población en valores morales y éticos y uso de buenas costumbres. • Fortalecer la seguridad ciudadana y serenazgo con acciones articuladas entre gobiernos (GLD, GLP, GR), gobernatura, policía nacional y sociedad civil organizada. • Fomentar programas y actividades para fomentar valores y uso de buenas costumbres.



<p>5. Fortalecer el desarrollo de capacidades sociales a los diferentes sectores de la población con carácter inclusivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los diferentes grupos de la población se han organizado, desarrollado sus capacidades sociales y cumplen una labor esencial en el desarrollo del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar programas y proyectos en el desarrollo de capacidades sociales en los diferentes sectores de la población. • Desarrollar espacios de concertación y toma de decisiones.
<p>6. Mejorar la calidad educativa en todos los niveles de enseñanza, además de desarrollar las capacidades de los actores que conforman el sistema educativo en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes han mejorado la calidad de su enseñanza. • Se elevó el desarrollo integral de los estudiantes. • Se ha coberturado la asistencia a alumnos, docentes y padres de familia. • Se han elevado los logros de aprendizaje en el nivel básico regular 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las capacidades a docentes, padres de familia y alumnos en mejoramiento de la calidad educativa. • Desarrollar programas y actividades de asistencia educativa integral a alumnos del nivel básico regular.
<p>7. Desarrollar programas y proyectos de salud integral, con carácter preventivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han disminuido los índices de enfermedades con mayor incidencia del distrito. • Se han desarrollado las capacidades de prevención de la salud y salud e higiene personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de asistencia de salud integral y salud preventiva. • Desarrollar las capacidades de la población en salud integral y prevención de la salud • Desarrollar campañas de salud integral en coordinación con los establecimientos y autoridades de la salud.
<p>8. Desarrollar capacidades y programas de identidad y cultura, así como del uso de buenas costumbres, deportes y recreación hacia la población del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población con identidad y cultura definidas, así como de uso de las buenas costumbres. • Población con vocación deportiva con representantes de primer nivel en disciplinas. • Presencia de centros de recreación y esparcimiento que incentiven valores y vida sana en la niñez y juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la identidad, cultura y uso de las buenas costumbres en la población • Implementar programas deportivos, artístico culturales y de recreación en el distrito. • Ejecutar proyectos de centros de recreación y esparcimiento en el distrito.
<p>9. Promover el uso adecuado de leyes y normatividad para una adecuada atención social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población con conocimiento de legislación y normatividad de origen social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la población de la importancia del desarrollo y promoción social • Promover y difundir leyes y normas de desarrollo social en la población del distrito.

II. Dimensión Económica Productiva:

Promover el desarrollo, asistencia y dinamismo de las actividades económicas productivas identificadas del distrito y la organización de eventos nacionales e internacionales.



OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	ACCIONES
<p>1. Desarrollar, fomentar y promover el desarrollo de la MYPE y la actividad comercial, fortaleciendo las capacidades empresariales y asistencia técnica para la comercialización y exportación de sus productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha generado condiciones para el desarrollo de la competitividad de las MYPE, productoras y de transformación. • Existe adecuado marco legal y asesoramiento para incrementar la formalización y asociatividad de las MYPE. • Se ha desarrollado espacios para el fomento de la MYPE 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica a los involucrados con el desarrollo y la actividad de las MYPE (emprendimiento-formalización-asociatividad) • Promover y desarrollar la organización de ferias y eventos empresariales y comerciales. • Impulsar la creación de normas que regulen la actividad comercial en el distrito.
<p>2. Potencializar el desarrollo de eventos regionales, nacionales y extranjeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se atiende con eficiencia y calidad el desarrollo de eventos regionales, nacionales y extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar y difundir las condiciones del distrito para la recepción y atención de eventos culturales. • Desarrollar normatividad para el desarrollo de condiciones favorables para la atención de delegaciones nacionales y extranjeras.
<p>3. Promover la utilización de la inversión pública, privada y cooperación técnica internacional en proyectos productivos y sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha desarrollado condiciones favorables para el desarrollo económico productivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las transferencias de inversión pública para la ejecución de proyectos económico, productivos con carácter sostenible.
<p>4. Fomentar el desarrollo de la actividad turística, infraestructura de desarrollo turístico y una adecuada difusión y promoción de los recursos turísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos turísticos del distrito son ampliamente conocidos a nivel regional, nacional e internacional. • Somos parte de circuitos y paquetes turísticos que se ofertan en la región. • Se ha desarrollado infraestructura para el desarrollo de la actividad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y promocionar los atractivos turísticos del distrito, articulándose al desarrollo turístico local y regional. • Promover la inversión en la instalación de empresarios y operadores turísticos en el distrito. • Ejecutar proyectos de infraestructura turística • Insertar las actividades turísticas en el calendario de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
<p>5. Desarrollar las capacidades en la comunidad de una adecuada cultura de pago de impuestos, recaudación predial y arbitrios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población con conciencia tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de sensibilización en la importancia del pago de tributos. • Difundir y promocionar los programas o proyectos en beneficio de la población del distrito • Actualizar la base de datos periódicamente asegurando su operación y



		mantenimiento.
6. Generar el desarrollo de capacidades en técnicas productivas a los sectores prioritarios del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Población con capacidades para el desarrollo de actividades económicas y productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas y proyectos de desarrollo de capacidades en técnicas productivas. • Gestionar cooperaciones con entidades de desarrollo laboral y microempresarial. • Formular y actualizar el plan de desarrollo económico local.
7. Mejorar la gestión de asistencia y control del Gobierno Local a todos los actores comerciales del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha desarrollado un adecuado sistema de control comercial en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de monitoreo y control de la actividad comercial en el distrito. • Erradicar la informalidad y el uso de espacios públicos para el comercio ambulatorio, así como de la sensibilización en manipulación de productos e higiene comercial.
8. Sensibilizar y orientar a la población en la conservación de zonas agrícolas y pecuarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Población con adecuado manejo de zonas agrícolas y pecuarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar en la importancia de la presencia de zonas agrícolas y pecuarias. • Desarrollar programas y actividades de manejo y conservación de la actividad agropecuaria.

III. Dimensión Urbano - Rural - Ambiental:

Promover el desarrollo urbano-ecológico y rural sostenible y armónico, con adecuado ordenamiento territorial, las viviendas cuentan con todos los servicios básicos y una adecuada infraestructura pública; el desarrollo de áreas verdes y ecológicas; y una adecuada eliminación de residuos sólidos, con la finalidad de obtener distrito saludable.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	ACCIONES
1. Promover la utilización de los recursos públicos, privados y de cooperación hacia la construcción de infraestructura urbana, rural y de conservación del medio ambiente, así como de fomentar el desarrollo urbano ecológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha coberturado la infraestructura para vivienda, servicios básicos, apertura y mejoramiento de vías, parques y jardines e infraestructura de impacto local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de infraestructura en cobertura de saneamiento básico, drenaje, apertura y mejoramiento de vías, parques y jardines. • Utilizar los recursos de canon y regalía minera para ejecutar obras de impacto local. • Gestionar y/o cofinanciar programas o proyectos de impacto local con recursos públicos, privados y de cooperación técnica internacional (CTI) • Formular normatividad que regule



		el uso de infraestructura con diseños ecológicos y conservación del medio ambiente.
2. Proponer y ejecutar planes, proyectos y actividades en beneficio del sector urbano, rural y medio ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutan planes, proyectos y actividades en armonía con los sectores urbano, rural y medio ambiental • Se ha definido los límites de edificaciones, zonas rurales y conservación del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar normatividad de conservación del medio ambiente. • Desarrollar proyectos articulados con otros gobiernos locales y el gobierno distrital. • Capacitar a la población en la ejecución de edificaciones y expansión urbana. • Actualizar el catastro, nomenclatura de vivienda y demarcación territorial del distrito, así como de la actualización y ejecución del Plan Director. • Priorizar la intangibilidad de las zonas rurales y áreas agrícolas, dándosele cumplimiento inmediato.
3. Desarrollar programas de fomento de la educación y cultura ambiental, conservación de la ecología y una adecuada eliminación de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Población con cultura ambiental y de eliminación de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas y actividades de sensibilización y educación medioambiental. • Realizar campañas de difusión y promoción de cuidado del medio ambiente
4. Gestionar, coordinar y ejecutar planes y proyectos para una adecuada infraestructura para la eliminación de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de un programa sostenible de residuos sólidos en el distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa sostenible de segregación y eliminación de residuos sólidos en el distrito. • Ejecutar proyectos de conservación del medioambiente y eliminación de residuos sólidos.
5. Mejorar lo infraestructura urbana para contrarrestar los efectos de desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha mejorado la infraestructura urbana para mitigar desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de drenaje y alcantarillado en el distrito. • Ejecutar proyectos de infraestructura urbana según las disposiciones técnicas en uso • Implementar planes de contingencia ante desastres naturales.
6. Mejorar el mantenimiento de infraestructura pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha mejorado la habitabilidad del distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los recursos de canon y regalía minera para ejecutar programas de mantenimiento de infraestructura pública. • Desarrollar programas de mantenimiento de infraestructura pública.
7. Desarrollar capacidades en el buen uso de la infraestructura pública, así como de construcciones y edificaciones en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Población con capacidades para el cuidado de la infraestructura pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades en el uso y mantenimiento de la infraestructura pública en la población. • Difundir la importancia del cuidado y buen uso de la infraestructura pública.



<p>8. Promover la construcción de infraestructura con diseños ecológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene posicionado al distrito como un referente ecológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo urbano con diseños ecológicos. • Mantenimiento y estética de parques, jardines y áreas verdes del distrito, así como de su cercado con un adecuado nivel social organizativo, y de asegurar la intangibilidad de los recursos ecológicos.
<p>9. Desarrollar e implementar planes de manejo de señalización urbana y cuidado del ornato del distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha ordenado el distrito con una adecuada señalización y cuidado del ornato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes articulados de señalización urbana. • Sensibilizar a la población en el uso adecuado del ornato del distrito. • Potencializar el área de servicios a la ciudad y desarrollo urbano

IV. Dimensión Institucional:

Desarrollar un modelo de gestión local eficaz, eficiente, transparente y participativa; que promueve la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad, optimizando el uso de los recursos, prestándole a nuestra población servicios de calidad y mejorando su calidad de vida.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	ACCIONES
<p>1. Potencializar los espacios de participación y concertación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población debidamente organizada participa activamente en el desarrollo del distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación ciudadana a través de espacios participativos. • Asistir técnicamente y capacitar en gobernabilidad, descentralización, participación ciudadana, vigilancia y control.
<p>2. Celebrar convenios y apoyo interinstitucional con los sectores público y privado así como de cooperaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha ejecutado convenios de cooperación pública y privada para el desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos del sector público y privado así como de cooperación. • Elaborar políticas y estrategias para la celebración de convenios interinstitucionales. • Fomentar el apoyo de empresas privadas en la ejecución de actividades públicas.
<p>3. Lograr una adecuada gestión administrativa, eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, transferencias y donaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha logrado una adecuada gestión administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar un proceso de modernización municipal y de enfoque por resultados. • Desarrollo de capacidades al personal involucrado en la gestión administrativa en orientación y conducción de los recursos públicos. • Efectuar rendición de cuentas periódicas. • Fortalecer la Vigilancia y Control Ciudadana así como de facilidades para su accionar.



<p>4. Fomentar el desarrollo de estrategias para promover la cooperación y articulación de planes de desarrollo, local políticas con sectores e instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado están articulados al desarrollo provincial y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo de los procesos participativos provincial y regional. • Actualizar y evaluar periódicamente el PDC en base a resultados alcanzados, con carácter participativo. • Difundir y exponer la visión y objetivos del PDC.
<p>5. Desarrollar capacidades a los representantes de las organizaciones sociales en descentralización, gobernabilidad, participación y liderazgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha fortalecido a las organizaciones sociales del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de desarrollo de capacidades del distrito. • Capacitaciones descentralizadas por sector a la población y sectores comprometidos con el desarrollo del distrito.
<p>6. Fomentar proyectos destinados a la seguridad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito con bajos índices delictivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de seguridad ciudadana con enfoque participativo. • Elaboración, actualización e implementación del plan de seguridad ciudadana • Articular acciones con los gobiernos vecinos, el gobierno provincial y regional. • Desarrollar capacidades a los dirigentes sociales en acciones de seguridad ciudadana. • Efectuar el empadronamiento y elaborar reglamento de vigilancia particular informal y su articulación con la policía nacional y serenazgo en la prevención del delito.
<p>7. Difundir y promocionar la implementación de planes de desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado e implementado planes de desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar planes de desarrollo local en base a la visión de futuro y objetivos del PDC. • Difundir y promocionar los planes y su implementación.
<p>8. Elaborar políticas y estrategias para el aprovechamiento de apertura de mercados locales e internacionales, así como la celebración de tratados comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha firmado convenios de desarrollo local 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y celebrar convenios con entidades que promuevan el desarrollo local. • Elaborar políticas y estrategias de planificación para afrontar mercados multinacionales.



VI. Identificación de Proyectos



IDENTIFICACION DE PROYECTOS

6.1 Eje Estratégico: Social

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
1	AMPLIACION E IMPLEMENTACION DEL CONSERVATORIO REGIONAL DE MUSICA LUIS DUNCKER LAVALLE	450,000.00
2	MEJORAMIENTO DEL ATRACTIVO TURISTICO DEL PUEBLO TRADICIONAL DE CERRO JULI	300,000.00
3	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD LAS ESMERALDAS	175,000.00
4	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL DISTRITO DE JLBYR	255,000.00
5	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS I.E. DEL DISTRITO DE JLBYR	625,000.00
6	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS (LOSAS DEPORTIVAS, FRONTON) EN EL DISTRITO DE JLBYR	520,000.00
7	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JLBYR	3,466,747.00
8	AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PNP Y COMISARIAS DEL DISTRITO DE J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	1,450,000.00
9	CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA MUNICIPAL MODELO EN EL DISTRITO DE JLBYR	236,000.00
10	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA CASA DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE JLBYR	210,000.00
11	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA URB. 13 DE ENERO	395,000.00
12	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE JLBYR	390,000.00
13	IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE PREVENCION DEL DELITO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	113,000.00
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE JLBYR	85,000.00
15	IMPLEMENTACION Y MODERNIZACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URB. 13 DE ENERO	255,000.00
16	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UN GYMNASIO MUNICIPAL	168,000.00
17	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE GRASS SINTETICO PARA LA PRACTICA DE FUTBOL EN EL DISTRITO	86,000.00
18	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN ORIENTACION Y CONSEJERIA EN EDUCACION SEXUAL EN LAS I. E. DEL DISTRITO	79,000.00
19	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL DEL DISTRITO DE JLBYR	261,420.00
20	PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN EL DISTRITO DE JLBYR	135,600.00
21	PROGRAMA DE PROMOCION Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	86,213.00
22	PLAN DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES	7,200.00
TOTAL		9,749,180.00

6.2 Eje Estratégico: Económico Productivo

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
1	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE ESPACIOS COMERCIALES PARA EL FOMENTO ECONOMICO PRODUCTIVO DEL DISTRITO	936,250.00
2	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DISTRITO	156,000.00
3	CONSTRUCCION DE UN MAQUICENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS JOVENES DEL DISTRITO	663,000.00
4	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MYPE DEL DISTRITO	162,530.00
5	PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO	196,110.00
TOTAL		2,113,890.00



6.3 Eje Estratégico: Urbano Rural Ambiental

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
1	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL DISTRITO DE JLByR (ESTUDIO INTEGRAL)	18,580,000.00
2	PROYECTO ECOPARQUE CULTURAL, PRODUCTIVO Y DE INVESTIGACION	1,185,164.00
3	REMODELACION Y MANTENIMIENTO D E PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE JLByR	670,000.00
4	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y CONSOLIDACION DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA ECOLOGÍA SALUDABLE (BLOCK GRASS, ARBOLES ORNAMENTALES) EN EL DISTRITO DE JLByR	7,350,270.00
5	SEÑALIZACION DE CALLES Y VIAS EN EL DISTRITO DE JLByR	195,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y JARDINES EN ZONAS NO BENEFICIADAS DEL DISTRITO (ESTUDIO INTEGRAL)	1,358,253.90
7	CONSTRUCCION Y CULMINACION DE MUROS DE CONTENCION EN ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO	965,138.00
8	INSTALACION DE FORESTACION URBANA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE JLBYR	71,000.00
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN JLBYR	6,158,215.00
10	INSTALACION DE REDES DE AGUA Y DESAGÜE EN ZONAS NO BENEFICIADAS DE SERVICIOS BASICOS DEL DISTRITO	545,080.00
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL DISTRITO DE JLByR (ESTUDIO INTEGRAL)	3,685,000.00
12	CONSTRUCCION DE CENTROS RECREACIONALES EN EL DISTRITO (ESTUDIO INTEGRAL)	630,000.00
13	DESCONTAMINACION ACUSTICA DEL DISTRITO DE JLBYR	175,000.00
14	CONSTRUCCION DE PARQUES TEMATICOS RECREACIONALES PARA NIÑOS Y ADULTOS EN EL DISTRITO	836,325.00
15	APERTURA VIAL AV. VIDAURRAZAGA CERRO JULI	168,000.00
16	CONSTRUCCION DE UN BY PASS CRUCE AV. ANDRÉS A. CACERES CON AV. LA CULTURA	9,500,335.00
17	PROYECTO EJE PAISAJISTA DEL PASAJE TASAHUAYO.	265,250.00
18	APERTURA DE VIAS EN EL DISTRITO DE JLByR (ESTUDIO INTEGRAL)	658,950.00
19	AMPLIACION DE VIAS EN EL DISTRITO DE JLByR (ESTUDIO INTEGRAL)	848,230.00
20	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE JLByR (ESTUDIO INTEGRAL)	902,350.00
21	CONSTRUCCION DE EJES VIALES DE INTEGRACION Y DESCONGESTIONAMIENTO VEHICULAR EN EL DISTRITO.	2,653,230.00
22	PLAN DE ZONIFICACION Y EXPANSION URBANA DISTRITAL	15,000.00
23	PLAN VIAL DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	13,500.00
24	PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL Y CONTROL DE CANES	125,350.00
25	MEJORAMIENTO DE VIAS Y TRANSITABILIDAD DE LAS PRINCIPALES URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE JLByR	3,265,212.00
TOTAL		60,819,852.90



6.4 Eje Estratégico: institucional

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
1	FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE JLByR	213,000.00
2	CONSTRUCCION DE LA III ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DE JLByR	1,520,000.00
3	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE JLByR	450,000.00
4	FORTALECIMIENTO DE E IMPLEMENTACION CON MAQUINARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	922,000.00
5	IMPLEMENTACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS PRINCIPALES AREAS VERDES DEL DISTRITO	130,000.00
6	PLAN DE ACCIÓN DE DESCONTAMINACIÓN SONORA	11,000.00
7	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,725,000.00
8	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO	1,358,000.00
9	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JLByR	752,630.00
10	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN EL DISTRITO	86,000.00
11	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE JLByR	430,210.00
12	CONSTRUCCION DE AMBIENTES DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE VILLA ELECTRICA EN EL DISTRITO DE JLByR	251,300.00
13	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	8,000.00
14	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	15,000.00
15	PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS	12,000.00
16	PLAN DE DESARROLLO URBANO	18,000.00
17	ELABORACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	64,000.00
TOTAL		7,714,840.00

RESUMEN DE PROYECTOS

DESCRIPCION	MONTO EN S/.
PROYECTOS SOCIALES	9,749,180.00
PROYECTOS ECONÓMICOS	2,113,890.00
PROYECTOS URBANOS RURALES AMBIENTALES	60,819,852.90
PROYECTOS INSTITUCIONALES	7,714,840.00
TOTAL PROYECTOS	80,397,762.90



VII. Anexos



ANEXO 1

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTRATEGICOS (PPE) PRESUPUESTO POR RESULTADOS

1. Programa Articulado Nutricional
2. Salud Materno Neonatal
3. Logros de Aprendizaje al Finalizar El III Ciclo de EBR
4. Acceso de La Población a la Identidad
5. Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado
6. Acceso a Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas -Poblaciones Rurales
7. Acceso y Uso a Servicios Públicos Esenciales de Telecomunicaciones - poblaciones Rurales
8. Acceso a Energía En Localidades Rurales
9. Gestión Ambiental Prioritaria
10. Accidentes de Transito
11. Seguridad Ciudadana
12. Mejora de la Sanidad Agraria
13. Incremento de la Productividad Rural - Pequeños Productores Agrarios
14. Incremento de la Productividad de Las Mypes
15. TBC-VIH/Sida
16. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
17. Enfermedades No Transmisibles
18. Seguridad Alimentaria
19. Gestión Integrada de Los Recursos Naturales
20. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
21. Prevención y Control del Cáncer



ANEXO 2

Actas de talleres de trabajo de elaboración del PDC

ANEXO 3

Panel fotográfico



Mesa directiva de elaboración del PDC



Taller de trabajo PDC



Taller de trabajo PDC



Taller de trabajo PDC



Reunión con el Consejo de Coordinación Local



Desarrollo de Talleres por Unidades Orgánicas MDJLByR